

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 16 - Acta N° 4
25 de agosto de 2016

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge Rizzo
Doctora Laura Alejandra Calógero

CONSEJEROS TITULARES

JORGE GABRIEL RIZZO
LAURA ALEJANDRA CALÓGERO
DANIEL ANGELICI
PABLO JAVIER DAMESCHIK
DIANA AÍDA SAITA
LUCIANO ANDRÉS L. SCARANO
ANDREA GABRIELA CAMPOS
HORACIO HÉCTOR ERBES
ALEJANDRA MARCELA GONZÁLEZ
JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ SORONDO
FÉLIX ROBERTO LOÑ
JUAN PABLO ORLANDO ZANETTA
MARISA SANDRA AIZENBERG
ALBERTO RICARDO NIETO
MAXIMILIANO J. YARYURA TOBIÁS

CONSEJEROS SUPLENTE

NATALIA S. MONTELEONE
EZEQUIEL RICARDO LUPPI
MARTÍN ÁLVARO AGUIRRE
AGUSTINA OLIVERO MAJDALANI
ADRIÁN NICOLÁS DE STEFANO
JUAN MARTÍN VEZZULLA
MARINA MERCEDES IAMURRI
JORGE A. MARTÍN IRIGOYEN
CARLOS ANÍBAL AMESTOY
MARÍA CRISTINA CANTALE
VÍCTOR ZAMENFELD
CARLOS OSVALDO SIDOLI
LILIANA C. PANIAGUA MOLINA
FABIÁN ALBERTO LEONARDI
CARLOS GUSTAVO SAIZ

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 11.08.16.....	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Bs. As.	4
Punto 3 del Orden del Día. Informe de la consejera de la Magistratura de la Nación.....	4
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.	4
Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.	6
Punto 6.1 del Orden del Día. Consideración de 80 solicitudes de inscripción (Jura del 31/08/16) y de 1 solicitud de reinscripción.	6
Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.	7
Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. N° 483.601 –Sánchez Sorondo, José, Martín Irigoyen, Jorge A. – Propuesta para la creación del “Observatorio de la Justicia”.	7
Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. N° 480.265 - Tomasello Andrés - Gestionar ante el H. Congreso de la Nación Argentina sea aprobada por Ley La Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.-	10
Punto 6.5 del Orden del Día. 6.5. Expte. N° 470.323 - Pagani, Jorge Luis - Plantea que el CPACF haga cesar las jubilaciones de privilegio de los magistrados para ejercer la profesión de Abogado para igualdad a los abogados jubilados.....	10
Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. N°483.884 – Campos, Andrea – Propone creación del “Instituto de Ciencias de la Educación”.....	15
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento del Consejo Directivo.	24
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.	24
Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado y Mediación.	24
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.	24
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.	32
Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.	32
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.....	33
Punto 14 del Orden del Día. Cierre del Jardín Maternal.	35
Punto 15 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.	72
Apéndice.....	73
Orden del Día	73
Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.....	79
Informe de la consejera de la Magistratura de la Nación.....	82

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 20:18 del jueves 25 de agosto de 2016, con la presencia de la señora vicepresidente 1° del CPACF, doctora Laura Alejandra Calógero, de los consejeros titulares doctores Pablo Javier Dameschik, Diana Aida Saita, Andrea Campos, Horacio Héctor Erbes, Alejandra Marcela González, José Antonio Sánchez Sorondo, Félix Roberto Loñ, Juan Pablo Zanetta, Marisa Aizenberg y Maximiliano Yaryura Tobías; y de los consejeros suplentes doctores Natalia Monteleone, Ezequiel Ricardo Luppi, Martín Álvaro Aguirre, Marina Mercedes Iamurri, Jorge Alberto Irigoyen, Osvaldo Carlos Sidoli, Liliana Cristina Paniagua Molina, Fabián Alberto Leonardi y Carlos Gustavo Saiz.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Damos comienzo a la sesión.
Doctor Dameschik.

Dr. Dameschik.- Buenas noches a todos.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 11.08.16.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración el acta del 11 de agosto.
Doctora Paniagua.

Dra. Paniagua Molina.- Buenas noches.
Quería señalar que hay unos pequeños errores, que no sé si fueron por el tema del sonido.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Si son observaciones al acta, se las hace directamente a los taquígrafos.

Dra. Paniagua Molina.- Perfecto.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Como se estila habitualmente.

Dra. Paniagua Molina.- Cómo no.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Con las salvedades que va a hacer la doctora Paniagua, que las tiene anotadas y se las pasará a los taquígrafos, los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba con la abstención de los que estaban ausentes.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Bs. As.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- No tenemos un informe.

Punto 3 del Orden del Día. Informe de la consejera de la Magistratura de la Nación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- La doctora Donato envió a la Secretaría General el informe digitalizado, así que se les va a circularizar por mail –no sé si ya lo hicieron–. Lo van a hacer mañana y lo van a recibir. Lo estaban haciendo recién.
Ese informe va por mail para conocimiento de todos.

Dr. Dameschik.- Así es.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Romero.

Dr. Romero.- Buenas noches, señora presidente y señores consejeros.

Punto 1), designación de miembros de comisiones.

De acuerdo al artículo 9° del Reglamento General de Funcionamiento de Comisiones Asesoras del Consejo Directivo, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Se trata de las: C-09 Comisión de Prestaciones Sociales; C-18 Comisión de Noveles Abogados; C-26 Comisión de Abogados en relación de dependencia con el Estado y Organismos Públicos.

Señora presidente, mociono para que se apruebe.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Doctor Zanetta.

Dr. Zanetta.- No sé si por error o cómo es, pero creo que pasamos una lista que incluía también suplentes, y no vi que estuviesen agregados. No sé si lo corrigieron o no.

Dr. Romero.- No. Señora presidente: se conforma con los titulares. Y a medida que

se van dando de baja los miembros, por inasistencia o por renuncia, o lo sea, se comunica al titular del bloque que reemplaza al miembro que ha dejado de formar parte de la comisión.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Hasta donde yo sé, nunca las comisiones tuvieron suplentes.

Dr. Zanetta.- Reglamentariamente, no sé.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Sí hay una lista de alternativos para cuando alguno se da de baja, o no puede venir, o renuncia.

Dr. Zanetta.- ¿Esa lista no se pone ahí?

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- No. Esta es la conformación de la comisión con los miembros de cada lista. Esta es la comisión. Si después alguna persona de alguna lista se da de baja, renuncia, pasa algo, los jefes de bloques tienen la potestad de decir: “el primero en mi lista para reemplazar es...”, quien ustedes decidan.

Dr. Zanetta.- Perfecto.

Dr. Romero.- Esto, señora presidente, se dio... Este es el caso de la lista 60. Yo hablé con el doctor Dedeu; se notificó al doctor Dedeu, porque –como ocurre también con otros bloques– alguno de los propuestos...

Dr. Zanetta.- Sí, eso me comentó.

Dr. Romero.- ...debía matrícula, o algo. Bueno, se le notificó para subir todas las candidaturas en un solo acto y que mande reemplazantes.

Entonces, señora presidente, mociono para que se apruebe.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- Punto 2), integración de institutos.

De acuerdo al artículo 7° del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Señora presidente: se trata de altas.

Mociono para que se apruebe.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- Punto 3), expediente sin número. Instituto de Derecho de Culto y Libertad Religiosa solicita autorización para representar al CPACF.

Se pone a consideración la propuesta de los doctores Rubén Niño y Pedro Javier María Andereggen como director y subdirector del Instituto de Derecho de Culto y Libertad Religiosa respectivamente, para representar al CPACF en el "Primer encuentro de diálogo intercultural e interreligioso" que se desarrollará los días 7 y 8 de septiembre en Roma en la sede del Vaticano y presentar en ese evento la ponencia del instituto "La educación religiosa en el ámbito de la educación pública como transmisora de valores éticos y cívicos", aclarando que la misma no implica ninguna erogación para este Colegio.

La invitación y la ponencia se encuentran disponibles para su consulta en Secretaria General.

Señora presidente: mociono para que se apruebe.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración la representación de los doctores Niño y Andereggen.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- Punto, 4), la Coordinación de Actividades Académicas informa la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados. Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

Quedo a disposición para cualquier consulta o duda que quieran manifestar los señores consejeros.

Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.

Dr. Erbes.- No tengo informe.

Punto 6.1 del Orden del Día. Consideración de 80 solicitudes de inscripción

(Jura del 31/08/16) y de 1 solicitud de reinscripción.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Dr. Dameschik.- No hay sentencias.

Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. N° 483.601 –Sánchez Sorondo, José, Martín Irigoyen, Jorge A. – Propuesta para la creación del “Observatorio de la Justicia”.

Dr. Sánchez Sorondo.- Señora presidente: a través de este expediente se propone la creación de un Observatorio de Justicia que sea un ámbito institucional del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y pueda contribuir al servicio de la Justicia.

Nosotros tenemos un mandato legal, que está en el artículo 20, inciso e) de la ley de ejercicio de la profesión, la 23.187, que es contribuir justamente al mejoramiento del servicio de administración de justicia. Este Observatorio queremos que esté integrado exclusivamente por abogados, y, entre sus objetivos específicos, se propone la realización de diagnósticos sobre el funcionamiento judicial; el análisis de estadísticas correspondientes al servicio de justicia en los diversos fueros nacionales, federales y locales; la elaboración de informes periódicos de seguimiento del ámbito judicial; y el desarrollo de diversas propuestas de políticas judiciales que tiendan a mejorar su respectivo funcionamiento.

También se proponen otras actividades, que están en el documento que todos tienen en su poder. Pero nos parece importante que este Colegio siga realizando aportes para mejorar el servicio y el funcionamiento del Poder Judicial. En ese sentido, por ejemplo, a lo largo de nuestra existencia como Colegio, y sobre todo los últimos años, hemos realizado un montón de acciones en pos de esa mejora de la Justicia. Ahora me viene a la memoria la adhesión a la Auditoría Federal, a partir de la cual el Consejo de la Magistratura dispuso la Auditoría Federal, el impulso ante la Corte Suprema para la intervención del fuero laboral, respecto del cual todos sabemos el colapso que está sufriendo.

Nosotros queremos seguir aportando en esa línea, quizás de una manera más sistémica, con este Observatorio que pondrá un foco sobre el funcionamiento del Poder Judicial.

Lo que propongo en este momento es que hagamos una aprobación en general del Observatorio, y que dejemos la instrumentación a cargo de algún consejero en coordinación con el secretario general para después votar, posteriormente, el detalle de la instrumentación de este organismo que proponemos.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Quería hacer una aclaración al respecto. Es cierto, como dice el doctor Sánchez Sorondo, que el tema de la Auditoría Federal tiene un objeto mucho más grande que el que quizás podemos aportar los abogados, porque nosotros tenemos una mirada mucho más local, porque es nuestro ejercicio profesional diario, porque nosotros tenemos otra visión y otra experiencia que la gente común.

Pero es una demanda de la gente, en general, el funcionamiento transparente, eficaz, rápido, de la Justicia. Ninguno de ustedes creo que ha estado exento de la queja de algún cliente de por qué tarda el juzgado, por qué no despachan, por qué no proveen, por qué no sale, por qué el testimonio no lo firmaron, por qué está conforme hace 25 días lo mismo, por qué lo observan 75 veces por una tontería. Esto, que es muy doméstico y que quizás no sale en los diarios, también nos interesa como Observatorio. ¿Por qué? Porque no solo debemos centrarnos en la megacausa -la que sale en los diarios, en los titulares, la que tiene como objeto a un expresidente, a un exlegislador o a un exministro-, que es muy importante que sigan adelante y lleguen a juicio -es muy necesario-, sino que también tenemos que hacer ver que la justicia es para todos, que se sostiene con el presupuesto que pagamos todos, y que para la señora que se quiere divorciar de su esposo tiene que ser tan rápida, tan transparente y tan eficaz como para juzgar a un exministro. Entiendo que ese es el objetivo del Observatorio; eso es lo que nosotros proponemos.

Y lo que dice el doctor Sánchez Sorondo es correcto. Es una aprobación en general porque la instrumentación necesita mayor detalle. Esto es aprobar la iniciativa desde este lugar.

Dr. Sánchez Sorondo.- Es correcto. Y abundando en lo que decía la señora presidenta, nosotros, justamente, somos actores protagónicos en el funcionamiento del sistema judicial. Y si bien existen algunas instituciones o algunas asociaciones que pueden tener un observatorio y hacer algún tipo de seguimiento, nos parece que el Colegio Público de Abogados tiene que hacer su mirada sobre estos problemas cotidianos que presenta el servicio judicial.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Dameschik.

Dr. Dameschik.- A la moción del señor consejero Sánchez Sorondo, quien dijo de delegar el tema en la Secretaría General junto con otro consejero, voy a sumar que sea justamente el doctor Sánchez Sorondo quien coordine, juntamente con la Secretaría General, la posterior instrumentación de este Observatorio.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Zanetta.

Dr. Zanetta.- En primer lugar, felicito a la vicepresidenta por su ponencia en el Senado. Si bien no la leí en su conjunto, la leí en los diarios.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- ¿La de extinción de dominio?

Dr. Zanetta.- Salió en *La Nación* y en *Clarín* y estuve de acuerdo con lo que expusieron. Así que la felicito; nos hizo quedar muy bien, doctora.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Gracias.

Dr. Zanetta.- Con el tema, desde luego, para no abundar en todos los fundamentos que acaban de decir, estamos de acuerdo en principio con la iniciativa ante la instrumentación; teníamos algunas dudas que les hicimos llegar a quienes nos preguntaron antes de empezar la reunión. Desde luego, ya que eso va a tener que volver al Consejo para su tratamiento, nos gustaría proponer a algún consejero del bloque de la oposición para conversar con la Secretaría General y el autor del proyecto sobre cómo se instrumenta, de tal forma que si ahí estuviéramos de acuerdo, sería fácil construir unanimidad sobre el tema.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Me parece que no hay ningún inconveniente.

Una vez que se pongan a trabajar en este tema, encargo a los dos, al doctor Sánchez Sorondo y al doctor Martín Irigoyen –lo dejaron afuera, porque él también tenía que ver con este proyecto–...

Dr. Dameschik.- Lo que pasa es que el doctor el doctor Sánchez Sorondo dijo “un consejero”.

Y el doctor Martín Irigoyen me conoce y no se va a poner celoso.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está bien, pero quiero decir que los consejeros que propusieron y el doctor Dameschik se pongan en contacto con ustedes y, oportunamente, designen a alguien que consideren que está interesado en trabajar en el tema.

Dr. Zanetta.- Muchas gracias.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración la moción de aprobar en general la iniciativa. Los que estén por la afirmativa.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. N° 480.265 - Tomasello Andrés - Gestionar ante el H. Congreso de la Nación Argentina sea aprobada por Ley La Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.-

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Esta es una nota que presentó el doctor Tomasello dirigida al señor presidente del Colegio Público, doctor Rizzo, pidiendo que se hagan las gestiones para lograr la aprobación de la convención de derechos humanos de las personas mayores. Hay un dictamen del Instituto de Derecho Constitucional que da aprobación a la petición del doctor. Esto tiene que ver con la reforma del año 94, donde los tratados tienen rango constitucional.

Desde el Colegio estuvimos haciendo las gestiones respecto a la averiguación del tema de la convención. Esta convención fue firmada el año pasado. Ustedes saben que el procedimiento de las convenciones tiene tres partes: una es la suscripción de la convención, la primera parte, que la hace el Poder Ejecutivo a través de la Cancillería –esto se firmó en Estados Unidos–; el segundo paso es que el Ejecutivo elabora un proyecto de ley y lo eleva al Senado de la Nación y el Congreso le tiene que dar aprobación; y el último paso es la ratificación del Poder Ejecutivo para que sea operativa la convención.

La situación en que se encuentra esta convención es que está firmada. En el mes de agosto el Poder Ejecutivo ya elaboró el proyecto, ya fue girado al Senado de la Nación y ya tiene ingreso con expediente número 113/16. O sea que ya está en tratamiento en la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto del Senado de la Nación.

Yo mociono para que se eleve una nota a la presidente del Senado de la Nación a los fines de enviar el dictamen y también manifestando el apoyo institucional respecto de la gestión que nos pide el colega.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración la moción del doctor Erbes. Los que estén por la afirmativa...

- Se practica la votación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.5 del Orden del Día. 6.5. Expte. N° 470.323 - Pagani, Jorge Luís - Plantea que el CPACF haga cesar las jubilaciones de privilegio de los magistrados para ejercer la profesión de Abogado para igualdad a los

abogados jubilados.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctora Monteleone.

Dra. Monteleone.- Buenas noches.

Si bien el título, justamente –como señalaba Pablo–, tenía que ver con la percepción del haber jubilatorio en el caso del ejercicio profesional, de la nota que presenta el colega Jorge Luis Pagani se pueden advertir diferentes situaciones que él entiende que podrían configurar una actuación desleal con respecto de otros colegas. En principio, él le dedica un párrafo especial a la afectación del principio de igualdad en referencia a los beneficios jubilatorios haciendo mención del 82 por ciento móvil. Creo que en ese punto la movilidad de las jubilaciones y pensiones es una manda constitucional, con lo cual mal podría el Colegio cuestionar este beneficio, que no es un privilegio sino que es la materialización de lo que ordena la Constitución.

En la misma consideración el colega dice que hay ex jueces que visitan los despachos de los jueces utilizando sus influencias. Ante cada caso concreto, también el colega puede venir a hacer la denuncia en el Tribunal de Disciplina, en el caso del abogado en ejercicio, o también hacer las denuncias penales pertinentes en el caso del juez que accede a este tipo de visitas.

Sin perjuicio de que conocemos esta realidad, el Colegio no puede actuar más que en un caso concreto. Y si lo pone en conocimiento o si solicita el acompañamiento, obviamente, se va a considerar y se va a tratar en ese caso concreto. Pero, en general, no es un tema que amerite mucha intervención del Consejo.

Sí es interesante el planteo que realiza sobre la compatibilidad del ejercicio profesional con la percepción del haber jubilatorio. Lo que dice el colega es que hay un que hay una estafa a la ANSES, teniendo en cuenta que percibiendo una jubilación puede ejercer la profesión y por eso percibe sus honorarios. Con lo cual, estaría utilizando los recursos de la seguridad social cuando tiene una actividad.

Hay un dictamen –seguramente tuvieron la posibilidad de leerlo– de la Comisión de Previsión Social en el cual se analiza en profundidad el problema de la compatibilidad de la actuación. Pero, a mi criterio, –es lo que voy a pedir que apruebe el Consejo– debería analizarse un poco más el tema de la percepción de la jubilación durante el ejercicio profesional, o sea, ya sin cuestionar la posibilidad de ejercer. De hecho, tenemos la ley de colegiación, de la cual hace muy poquito tiempo fue muy conocido un artículo, teniendo en cuenta el fallo de la Sala III del Tribunal de Disciplina con respecto al doctor Zaffaroni. No hay dudas que pueden ejercer la profesión. Sí sería correcto que se profundizara la posibilidad de que deje de percibir el haber jubilatorio una vez que registra un ingreso por una actividad profesional.

Lo que voy a proponer al Consejo es que se pase el expediente para tener un análisis por parte del Instituto de Seguridad Social. Ya habiendo intervenido a la Comisión de Previsión Social, que intervenga al Instituto de Seguridad Social para poder ilustrarnos un poco más sobre estas cuestiones.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Quiero aclarar –más de uno quizás lo ha visto– que cuando un abogado se jubila en una jurisdicción, o quiere percibir la jubilación, poniendo el caso de la provincia de Buenos Aires –el más común, de provincia a capital–... Cuando uno pretende jubilarse en la provincia de Buenos Aires lo obligan a acreditar la baja en este Colegio, por ejemplo, como una forma de decir que no puede ejercer más la profesión de abogado ya que va a jubilarse y ya que va a percibir una jubilación. Que un juez que esté jubilado como tal perciba ese haber y luego pueda ejercer la profesión de abogado, yo entiendo que los pone en una situación de absoluta desigualdad, más allá de que su actividad haya sido de un lado del mostrador distinto al nuestro. Con esa intención –esta es una opinión personal–, básicamente, acompaño la idea de pasarlo al instituto para que nos dé una opinión más completa, más formada.

No es mi especialidad la previsión social, pero entiendo que si los abogados una vez jubilados no podemos seguir ejerciendo la profesión, no veo por qué un juez, por haber estado de un lado distinto del mostrador, sí lo puede hacer.

Lo que yo creo y entiendo es que debería interpretarse de esa manera.

Doctor Zanetta, usted había pedido la palabra.

Dr. Zanetta.- Coincidimos con la idea de pedir un estudio al instituto –teníamos pensado lo mismo–. Coincido también con lo que vos decís, pero me surgen algunas dudas. La provincia de Buenos Aires tiene jubilación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Sí.

Dr. Zanetta.- Y cuando te jubilás en la provincia de Buenos Aires tenés que jurar que no vas a ejercer más la profesión y entregar la matrícula.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- La de la provincia.

Dr. Zanetta.- La de la provincia.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Pero tenés que acreditar –hemos teniendo quejas de matriculados que han pasado por ese momento– con un formulario emitido por este Colegio, si es que decís estar matriculado acá, que diste de baja la matrícula en la Capital Federal. Porque la jura es para no ejercer más la profesión en ninguna jurisdicción.

Dr. Zanetta.- Absolutamente.

Para avanzar en ese análisis, ¿por qué solo los jueces? Si un abogado se jubila como director general de una compañía de seguros... ¿Se entiende lo que digo? Me parece que ese proyecto tiene más razón de ser en la provincia de Buenos Aires que acá, porque ellos sí tienen esa jubilación.

Serían dudas para agregarle a la pregunta. No sé si debiéramos incorporar a otros sujetos que son abogados, que están jubilados de otras cosas y que también...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Atento a recibir un beneficio jubilatorio...

Dr. Zanetta.- Por ejemplo, el director de legales de YPF, el director de legales de la compañía..., que también son sueldos altísimos, exministros... Hay un montón de gente que puede tener jubilaciones grandes, ser abogado y querer ejercer jubilado. Entonces, propongo agregar a la duda, a la pregunta, para ver cómo estamos con ese tema.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Me parece bien.
Doctor Loñ.

Dr. Loñ.- Sinceramente, no estoy convencido de que se les permita ejercer la profesión y que no cobre honorarios. Me parece que es una contradicción...

Dra. Monteleone.- Perdón que lo interrumpa, doctor, pero la idea es que no cobre la jubilación; los honorarios sí.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- O que cobre uno u otro.

Dr. Loñ.- Si no puede cobrar la jubilación, estaría impidiendo, en el fondo, ejercer la profesión. Si tiene que renunciar a algo es un inconveniente, es una condición un poco fuerte, digamos.

Sería interesante saber cuántos abogados o funcionarios jubilados, ya sea jueces o de otra índole, ejercen la profesión. No creo que deba ser mucha la cantidad.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- La verdad es que eso no lo sé. Sí sé que quizás sería útil acompañar a la consulta con las inquietudes del doctor Zanetta, lo que usted manifiesta y oportunamente la doctora Paniagua también me pidió la palabra y, probablemente, agregue una cosa más, una copia del acta al Instituto de Seguridad Social para que recabe todas las dudas que se les fueron presentado a los distintos consejeros y que evacúe lo que estamos pidiendo nosotros y lo que dijo el doctor Zanetta. En rigor, que complete una opinión más amplia.

Dr. Loñ.- Es exactamente lo que quería señalar, que se haga un estudio un poco más amplio.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Estamos de acuerdo.
Doctora Paniagua, usted me había pedido la palabra.

Dra. Paniagua Molina.- Coincido plenamente; creo que ese estudio es fundamental.
Quiero aclarar que es una jubilación de privilegio porque se jubilan a los 60 años, porque perciben el 93 por ciento en este caso -no el 82 por ciento-, no pagan ganancias y tampoco se les aplica los dos años de la ley de ética pública. Me consta

ver jueces retirados con juveniles 60 años que al día siguiente están ejerciendo la profesión, compitiendo...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Deslealmente.

Dra. Paniagua Molina.- ... en forma muy desigual, violando el principio jurídico de igualdad de los abogados.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctora Monteleone, usted quería agregar algo.

Dra. Monteleone.- Quiero agregar algo que omití al comienzo con respecto al impuesto a las ganancias. La verdad es que no es un tema que sea el central, pero me parece que tendríamos que ver la posibilidad de modificar el régimen de ganancias incluyendo a los jueces y sacando la cuarta categoría, porque el salario no es ganancia. Por lo cual, podríamos aprovechar la oportunidad si vamos a analizar una amplitud del impuesto a las ganancias para plantear que el salario no es ganancia.

Dra. Paniagua Molina.- El salario no es ganancia y mucho menos las pensiones y jubilaciones.

Dra. Monteleone.- De todas maneras, el doctor, en su presentación, planteó la necesidad de crear una ley para que los jueces paguen el impuesto a las ganancias. Los jueces pueden pagar el impuesto a las ganancias si tienen ganas de hacerlo: abren la página de la AFIP, hacen una declaración jurada y lo pagan. No necesitan una ley para eso. Simplemente, es una cuestión de voluntad.

Por último, dado que se va a acompañar el acta con nuevas inquietudes, desconozco el régimen de los jueces específicamente. Pero, por ejemplo, en el régimen de los docentes, cuando el docente se jubila, si le ingresa un aporte -por cualquier situación que fuese-, automáticamente se le suspende la percepción del beneficio de la jubilación.

Por lo tanto, sería conveniente que el Instituto se expidiera, ya que sería un buen mecanismo en el caso de que se decidiera ejercer la profesión, lo cual es válido. Entonces, dejaría de ser pasivo y, en consecuencia, dejaría de tener el derecho de percibir la jubilación. Reitero, desconozco cómo es el régimen de los jueces; hago la analogía con el régimen de los docentes.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctora Paniagua.

Dra. Paniagua Molina.- En el dictamen de la Comisión de Previsión Social se señala que pueden seguir percibiendo ese nivel jubilatorio porque siguen en estado judicial, es decir que pueden ser convocados en cualquier momento. De hecho, a veces ha habido problemas para ocupar con subrogantes y se ha convocado a jueces jubilados. Esto agrava la situación...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Es más, la ley de subrogancias establece una suerte de orden de prioridad y, ante una vacante, una vacante prolongada y que el concurso no se realice, que pueda convocarse en primer lugar a estos jueces jubilados que deseen ocupar el cargo.

Dra. Paniagua Molina.- Por lo cual, señora presidenta, se daría la incongruencia de un juez jubilado ejerciendo la profesión que vuelve a ser juez.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración la moción de remitir esto al Instituto de Seguridad Social para que con las inquietudes recabadas aquí haga el informe más amplio.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. N°483.884 – Campos, Andrea – Propone creación del “Instituto de Ciencias de la Educación”.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctora Campos.

Dra. Campos.- Se les ha circularizado la nota que le presenté al señor presidente, a través de la cual planteo que no existe ningún instituto que taxativamente tenga para analizar esta problemática y que se nos están planteando un sinnúmero de conflictos, no solamente en los dictámenes, resoluciones y nuevas normativas que se aprueban en el campo de la educación, sino también en las resoluciones, fundamentalmente, del CIN.

Esta idea de la creación del Instituto, si bien no lo puse en la nota, surgió cuando, el año pasado, los doctores Sánchez Sorondo y Pesce presentaron ante este Consejo, que yo no integraba, justamente una resolución del CIN a los efectos de que el Consejo Directivo tomara conocimiento de ella para defender las incumbencias ¿Por qué? Porque en esa resolución del CIN se establecía una reducción de nuestras actividades reservadas al título de abogado.

Como yo integro también la CEPUC -otros consejos y colegios que tenían el mismo conflicto habían hecho planteos allí-, empecé a encargarme del tema. Cuando uno se pone a estudiar esta cuestión, se da cuenta de que es de una amplitud tal que requiere gente específica abocada a ella. De ahí fue que surgió la idea de la creación del Instituto de Ciencias de la Educación. Por lo tanto, solicito que sea aprobado.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Saiz.

Dr. Saiz.- Me parece que sería necesario agotar el estudio del tema. Por ende,

previamente, desde el punto de vista reglamentario, entiendo que debería pasar para su consideración, de acuerdo con lo establecido en el artículo 96, a la Asamblea del Colegio Público a través de la Comisión de Institutos, a efectos de poder avanzar en el tratamiento del tema. Sin perjuicio de que entiendo también la necesidad que plantea la doctora de trabajar en todo lo que tiene que ver con la enseñanza del Derecho, en particular, o la necesidad de trabajar la problemática educativa vinculada con el ejercicio de la profesión.

Me parece que es un tema que requeriría un mayor estudio, un estudio exhaustivo, de parte de este Consejo.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Loñ.

Dr. Loñ.- Me parece a mí que hay una amplitud muy grande de la tarea. La idea puede ser que sea interesante, pero hay una amplitud tan grande que puede generar, quizás, alguna confusión. Por ejemplo, dice el primero: el estudio y la investigación de derecho de las ciencias jurídicas. Me parece que es interesante que nosotros estemos preocupados por ese tema. Dice: colaborar con las autoridades del Colegio en la elaboración de la legislación general. Eso es de una amplitud total, porque abarca el derecho penal, el derecho administrativo; todo abarca eso.

Dra. Campos.- Discúlpeme, doctor. Ese es, textual, el artículo 93 del reglamento interno. Lo cito a los efectos de...

Dr. Erbes.- Presidente...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Un momento. Vamos a esperar a que el doctor Loñ termine, después la doctora Campos le hace las aclaraciones y después tiene la palabra el doctor Erbes. Para ordenar.

Dr. Loñ.- Yo advertía que está el artículo 93, pero como está hasta ahora... Aquí abre una puerta para tratar todo el tema de la legislación en general, civil, de todo tipo, y no sé si eso no nos genera a nosotros, prácticamente, trabajar acá; sería la comisión más importante del Colegio, a lo mejor, porque demandaría muchísimo, porque la legislación general abarca todo: penal, procesal, todo.

Creo que, como está establecido en el reglamento, más bien se supo que hay algunos aspectos o circunstancias relacionados con el ejercicio de la abogacía y con los intereses que protege el Colegio con respecto al ejercicio de la profesión. Esa es la idea del reglamento, pero aquí me parece que se amplía la idea. Esa es la impresión que tengo yo.

Y al cooperar con los estudios de planes académicos y/o universitarios de la abogacía, en doctorado y en cursos jurídicos especiales también se puede tener una extensión muy grande, porque no olvidemos que las que hacen los planes de estudios son las universidades y las facultades, que elevan los cambios que hay que hacer y los aprueba después el Consejo Directivo de la universidad. Podría haber algún aporte cuando se advirtiera alguna circunstancia, porque es un ejercicio

permanente: presentar planes, etcétera. Es un poco intervenir o invadir facultades que son exclusivas o casi exclusivas de las casas de estudio.

Me parece que habría que pulir un poco esto para acotarla, de alguna forma, y no transformarla con esa magnitud que, aparentemente, pudiera interpretarse. A eso me refiero, nada más.

La idea me parece que es interesante.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctora Campos.

Dra. Campos.- Me parece que no se ha interpretado el objeto de mi pedido. Lo que yo estoy solicitando es un instituto que se aboque al estudio de las ciencias de la educación. Obviamente, lo que el consejero preopinante dice es correcto: yo intento que sea amplio. ¿Por qué? Porque me estoy refiriendo a todas las legislaciones, resoluciones que tengan que ver con las ciencias de la educación, exclusivamente. Esto por un lado. Imagínense que el instituto lo que intenta es esto cuando le solicitamos dictámenes, cuando nos dan elementos para poder avanzar sobre determinado tema.

Cuando usted se refiere a la parte in fine de la primera foja, yo transcribí parte del artículo 21 de la ley 23.187 en el cual se establece el marco mediante el cual los institutos debieran actuar, todos los institutos del Colegio Público; es el marco general. No es que yo estoy pidiendo que este instituto puntual coopere. No, no, no, es el 21, inciso f) e inciso g). Y el reglamento, en el artículo 93, se refiere a las competencias de los institutos. No estoy diciendo que este instituto tiene que hacer todo esto. Establecí esa referencia legal, ¿por qué? Porque cuando yo presento una nota siempre trato de sacar de dónde viene mi idea; jurídicamente hablando, de dónde surge, qué me habilita a hacer mi petición.

En referencia a lo que se refería el doctor Saiz, yo discrepo del consejero. Por un lado, porque a los institutos los crea el Consejo Directivo y después, obviamente, la comisión de institutos de la Asamblea tiene su participación al respecto. Pero los institutos se crean acá, se crean desde el Consejo Directivo. Evidentemente, tanto cuando uno crea los institutos como cuando modifica directores o vicedirectores, va ad referendum de la comisión.

No estoy de acuerdo con el doctor Saiz cuando habla de que tenemos tiempo para dilatar esto. Al contrario, la verdad es que esta idea la quería presentar en el mes de mayo, pero problemas personales hicieron que me retrasara. ¿Por qué? porque justamente la resolución del CIN, por ejemplo, que nos reduce las actividades reservadas del título, todavía no tiene resolución del Ministerio de Educación. Porque, lamentablemente, cuando el CIN decide estas cuestiones, los colegios y consejos profesionales no somos invitados, ni siquiera, a ser escuchados sobre el tema.

Entonces, esto nos está afectando desde el lugar de las incumbencias. Por lo cual yo considero que, al contrario, estoy demorada en la petición de la creación de este instituto. Así que insisto en que se apruebe en el día de hoy.

Muchas gracias.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- El doctor Erbes pidió la palabra, después el doctor Sánchez Sorondo y después el doctor Zanetta. En ese orden, por favor.

Dr. Erbes.- Yo quiero hacer dos consideraciones. La primera es que ratifico todo lo que ha dicho la doctora Campos, ya que el año pasado este tema fue debatido en varias sesiones de este Consejo respecto de la afectación de las incumbencias, aportando un dato, y es que en el Interior hay varias provincias que han avanzado con convenios con los consejos de ciencias económicas, en el sentido de que han ampliado incumbencias que nos están afectando directamente a todos los abogados. Eso lo están haciendo con el espíritu de la interpretación que están haciendo con todos estos organismos.

Estos organismos están avanzando en la afectación de todo lo que son las leyes colegiales de las distintas jurisdicciones. Por eso es que en el Consejo anterior se había tomado la decisión política de avanzar y salir con los taponés de punta respecto de este tema puntual. Primero quería señalar eso.

Respecto a lo que decía el doctor Loñ, simplemente quería leer un artículo, porque no comparto lo que dice respecto a que el instituto abarca distintas materias. Nosotros tenemos la ley 23.187, en su artículo 20, inciso h), que habla de las finalidades, funciones, deberes y facultades de este Colegio Público. El inciso h) dice: "La colaboración con los poderes públicos en la elaboración de legislación en general". Lo cual implica que tenemos una obligación por ley de orden público en cuanto a que tenemos que brindar todos los aportes académicos al Congreso y a las distintas legislaturas, a lo cual se encuadra perfectamente lo que ha planteado la doctora Campos.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Sánchez Sorondo.

Dr. Sánchez Sorondo.- Yo celebro la iniciativa y felicito a la consejera Andrea Campos, porque la verdad es que me parece muy importante que haya un instituto que, específicamente, trate estos temas. Y en especial, justamente, se refería la doctora a un caso que planteamos con el doctor Pesce en el anterior Consejo, vinculado a una resolución del CIN que modificaba las actividades reservadas a la profesión de abogado con el peligro que conllevaban las incumbencias profesionales. Acá mencionan a la CONEAU, al CIN y a estos organismos encargados.

El tema de incumbencia es un tema muy específico que hay que seguirlo muy de cerca –como decía el doctor Erbes–, porque de la noche a la mañana te podés despertar con alguna sorpresa que pueda afectar nuestro ejercicio profesional. Por lo cual, me parece una iniciativa muy buena que hay que apoyar.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Zanetta o Loñ. No sé quién quiere hablar primero.

Dr. Zanetta.- Más allá de entrar en una discusión sobre los fines de la comisión, el artículo 96 dice: "El Consejo Directivo, previa consulta a la Comisión de Institutos de la Asamblea, establecerá...". Entonces, lo que estamos pidiendo nada más es que se

cumpla con el artículo 96; eso es nada más . Lo tienen todos ahí o lo leemos, pero dice "El Consejo Directivo, previa consulta a la Comisión de Institutos de la Asamblea, establecerá tantos institutos...".

Entonces, lo único que estamos diciendo nosotros acá es que previo a considerar esta iniciativa, que en principio no estamos a favor ni en contra -nos parecen razonables los temas que plantea-, pedimos que se cumpla con el artículo pertinente del Reglamento, y pedimos que la Comisión de Institutos de la Asamblea nos dé una opinión.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Loñ.

Dr. Loñ.- Entiendo y comparto la inquietud. Pero, insisto, me parece que las normas que estamos viendo acá están más bien orientadas a colaborar y demás. Pero aquí se les puede dar una dimensión mucho más allá. Entiendo lo que usted dice, pero muchas veces ocurre, en cuanto a la interpretación de las normas, que uno dice "Bueno, la norma dice eso, pero yo la interpreto y le doy otro carácter". A eso me refiero.

Creo que requeriría un cierto pulimiento para que el Colegio Público no pretenda hacer el plan de estudios de la carrera de Derecho de la Universidad. Otra cosa sería plantear algunas inquietudes sobre eso con sentido de colaboración, si no, la Facultad o la Universidad de Buenos Aires podrían verse afectadas. Creo que deberíamos ser cautelosos en ese sentido; y una cosa es colaborar y otra cosa es plantear un cambio con el que la Universidad a lo mejor no está de acuerdo.

Nosotros acá trabajamos un poco sin coordinación. Colaborar requiere coordinación, y hacer directamente un proyecto tal vez ya no es tanto colaboración sino lo que pienso que debe hacerse. Quizás son sutilezas.

A mí la idea me parece grata, pero creo que requeriría algún pulimiento para no excedernos en nuestra actividad.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Saiz.

Dr. Saiz.- Me parece que la iniciativa es correcta, en muchos casos, en nuestra doble condición de abogados y docentes, donde podemos compatibilizar todos estos problemas. Solamente planteo que no creo que sea una demora sustancial hacer la consulta previa con la Comisión de la Asamblea, como lo establece el artículo 96. Por lo tanto, hago la propuesta de que se gire a la Asamblea para realizar la consulta previa que establece el artículo 96 del Reglamento.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Leonardi

Dr. Leonardi.- Como recomendación, no sé si será viable. Atento a que estamos discutiendo si se pasa o no a la Comisión de Institutos como cumplimiento de requisito previo y a la urgencia, me parece que es muy importante el planteo y el ejemplo que se cita acá de cómo las decisiones de estos organismos, las resoluciones, pueden, en definitiva, incumbir o incidir en las incumbencias

profesionales. Entonces, ¿no tendría que darse también intervención para trabajar también en este seguimiento a la Comisión de Incumbencias? ¿No sería útil eso? Lo planteo para tenerlo en cuenta también.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Eso se lo puedo contestar yo. Fui coordinadora de la Comisión de Incumbencias durante un tiempo, y tuvimos numerosas quejas por parte de matriculados que veían malinterpretada la descripción de las incumbencias de los abogados desde lo que es el plan de estudios. Incluso, planes de estudios como, por ejemplo, los de las carreras de contador público o de licenciado en administrador de empresas tenían colisiones. Les doy como ejemplo un caso que se nos presentó que decía que un licenciado en administración de empresas era el único habilitado para administrar un consorcio, cuando la ley 13.512 en aquel momento, antes de la modificación del Código, le daba a cualquier copropietario, sea arquitecto, médico o ama de casa, la posibilidad de administrar su consorcio. Entonces, era una tontería, decían "No pueden ser los abogados, lo tenemos como incumbencia excluyente", y nosotros decíamos "No, porque estarían sobreponiéndose a una ley nacional que tiene amplia difusión...". Este era un caso particular.

Pero nosotros veíamos con cierta preocupación que en los sucesivos cambios de programas de estudio de distintas carreras se llegaba a pisar, superponer o tocar de costado algunas de nuestras incumbencias, y esa preocupación venía a través de matriculados que se enteraban y hacían la consulta a través de la Comisión de Incumbencias. La Comisión de Incumbencias hizo varios dictámenes oportunamente que fueron aprobados por el Consejo Directivo, pero por supuesto ni la Universidad de Buenos Aires ni ninguna otra Universidad acusó recibo; pero nosotros se los enviamos. Esto por el lado de la Comisión de Incumbencias, que es útil pero va a repetir numerosos dictámenes que ya se hicieron, sin perjuicio de que yo creo que acompañaría. Esta es una opinión y podría pasarse en consulta.

Respecto de lo que ustedes dicen del artículo 96, fíjense que la redacción es clara, pues dice que los crea el Consejo Directivo, no la Asamblea, previa consulta a la Comisión de Institutos. Cuando la doctora Campos, si mal no recuerdo creo que lo dijo, explicó el tema, dijo que nosotros como Consejo Directivo creamos el Instituto *ad referendum* de lo que diga la Comisión de Institutos de la Asamblea. ¿Qué quiere decir esto? Nosotros damos una suerte de preaprobación, si les gusta el neologismo, y esa preaprobación va a estudio de la Comisión de Institutos, que hará las observaciones, dirá la conveniencia o inconveniencia... De hecho, el Reglamento no establece que deba ser aprobado por la Comisión de Institutos, sino que la Comisión de Institutos debe ser consultada para que exprese su opinión.

¿Qué quiero decir con esto? Que quizás la opinión de la Comisión de Institutos, previa o no, sea negativa e igual el Consejo, que es el que tiene la potestad de aprobarlo, lo apruebe. Entonces, creo que en una suerte de conformar la urgencia que relata la doctora Campos, quien está más adentrada en el tema -yo no tanto-, de conjugar la urgencia que manifiesta y cumplimentar el artículo 96, creo que la moción podría reformularse -creo que es la moción de la doctora- en el sentido de la creación del instituto *ad referendum* de la opinión de la Comisión de Institutos, que

después hará el dictamen completo, conjunto. Y si ustedes quieren, podría agregarse a la moción el pase a la Comisión de Incumbencias para que también vea la posibilidad, la viabilidad o la utilidad y emita un dictamen al respecto. Yo ordenaría la moción de esa manera.

Dr. Zanetta.- Entiendo la buena voluntad, pero no dice "pos", dice "previo".

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Sí, pero dice que no lo aprueba la Comisión de Institutos.

Dr. Zanetta.- Dice consulta previa. Y es verdad lo que usted dice, la opinión no es vinculante para nosotros y podríamos votarla en distinto sentido. Pero es clarito: dice previo. Y no cuesta nada girarla a la Comisión, que nos la devuelvan, y con esa opinión la votamos en la próxima reunión.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Me parece que estamos discutiendo un tema reglamentario. El seno del Consejo Directivo, obviamente, es un plenario. Entonces, entrar a discutir si tiene que ser previo o pos me parece totalmente de una ambigüedad total.

Dr. Zanetta.- ¿Cómo vamos a discutir? Dice previo.

Dr. Erbes.- El Reglamento lo dicta el propio Consejo. Este Consejo es un plenario, y obviamente si es un plenario, el propio plenario puede resolver la cuestión de la interpretación de la reglamentación. Si el plenario resuelve que esto se aprueba y pasa a la Comisión *ad referendum*, creo que está satisfecho el Reglamento porque, obviamente, es una decisión del plenario.

Esto funciona igual que en las cámaras del Congreso de la Nación; es exactamente lo mismo. Allí los reglamentos son dictados por las cámaras respectivas, y si el plenario decide tomar una decisión más allá de lo que hayan votado en el Reglamento, se toma igual y los proyectos se giran. Acá tenemos la misma interpretación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Sidoli.

Dr. Sidoli.- Creo que la consulta previa es un requisito de forma que tiene que ser cumplido. Pero coincido con el doctor Erbes con que se podría modificar el Reglamento. Entonces, modifiquemos el artículo, si no, no estaríamos cumpliendo un requisito de forma del trámite procedimental...

Dr. Erbes.- Este es un plenario.

Dr. Sidoli.- Sí, pero modifiquemos el Reglamento. Si esto se hizo así y se va a seguir haciendo así, modifiquemos el Reglamento. Mientras no modifiquemos el

Reglamento, más allá de las decisiones del plenario, hoy lo vamos a hacer así, mañana vamos a crear otro instituto y vamos a plantear la misma objeción.

Dr. Erbes.- Desde que existe el Colegio Público, si usted lee todas las actas del Colegio, siempre el mismo sistema se utilizó en todas las gestiones políticas...

Dr. Sidoli.- También puedo no compartirlo...

Dr. Erbes.- ... no en este caso en particular.

Dr. Sidoli.- Puedo no compartirlo.

Dr. Erbes.- Está bien, doctor; simplemente lo estoy ilustrando.

Dr. Sidoli.- Si una cosa se hizo siempre mal, se puede hacer bien.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Discrepo seriamente de que se haya hecho mal, y le voy a decir por qué.

Dr. Sidoli.- No, en cuanto al cumplimiento de un requisito de forma, no con mala intención.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Le voy a decir por qué. No vamos a hacer historia, porque después con el doctor Zanetta nos peleamos por lo que se acuerda y qué no se acuerda, y yo me acuerdo de todo, tengo una memoria espantosamente buena. No pasa por ahí.

Yo quiero aclararles varias cosas. Lo que el doctor Erbes dice es un principio que conocemos todos según el que quien puede lo más, puede lo menos. Es una máxima del derecho. Es como decirle a un juez que no puede resolver algo que el secretario hizo mal, más o menos. Sin perjuicio de ello, a mí no me interesa en lo más mínimo ni pisar la incumbencia de otro instituto ni muchos menos. Como dice "previa consulta" y no tiene una pena de nulidad, y aunque fuera una nulidad sería nulidad relativa, porque una vez –como dice el doctor Zanetta– podríamos votar en distinto sentido de lo que diga la Comisión de Institutos o el Consejo, y viceversa, realmente sería un dispendio, desde mi modesto punto de vista.

Es cierto lo que dice el doctor Erbes en cuanto a que "históricamente", y no desde el año 2006, sino desde atrás –después les voy a contar una anécdota muy divertida que espero que a todos les guste–, porque el Colegio no nació en ese momento; tiene una historia que todos respetamos.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Por lo tanto, yo insisto con la moción de la doctora Campos de aprobarla ad referendum y luego pasarla a la Comisión de Institutos para que dé su opinión. Por supuesto que ustedes pueden votar en el sentido que consideren pertinente.

Doctor Zanetta.

- *Ingresa el presidente del CPACF, doctor Rizzo.*

Dr. Zanetta.- A ver, no coincido con la interpretación que hace el doctor Erbes, pero no importa.

Yo soy consejero por primera vez, y es la primera vez que este tema se pone a mi consideración. Entonces me parece que, bajo ese principio, el artículo es taxativo, porque dice “previa consulta”; no cuesta nada consultarle.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Vamos a aprobarlo ad referendum, porque los asambleístas de la oposición no quieren formar las asambleas porque dicen que la Asamblea fue irregular. Entonces, no se puede mandar a la Comisión de Institutos, por lo que propongo que se apruebe.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Dr. Zanetta.- El bloque de la lista 60 vota por la negativa.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Doctor Zanetta: cuando vaya a hacer uso de la palabra pídala, por favor, dirigiéndose a la Presidencia.

Dr. Zanetta.- Estábamos con toda cortesía hasta ahora. ¿Podemos seguir con el mismo nivel?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí. Le pido que no tome el micrófono sin permiso.

Dr. Zanetta.- Muchas gracias, doctor.

Dr. Dameschik.- Pidió la palabra la doctora Campos, ¿puede ser?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Por lo mismo?

Dra. Campos.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ya está, se votó.

Dra. Campos.- Pero ahora quiero proponer el nombre...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Proponga.

Dra. Campos.- Quiero proponer al doctor Diego Marías para el cargo de director del instituto que acabamos de aprobar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Dr. Zanetta.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el consejero Zanetta.

Dr. Zanetta.- Muchas gracias.

Recién votamos ad referéndum. ¿Cómo le vamos a poner autoridades a una cosa que no...?

Dra. Campos.- Siempre votamos los directores.

Dr. Zanetta.- Mantenemos la misma... No estamos de acuerdo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén por la afirmativa levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento del Consejo Directivo.

- *Se toma conocimiento.*

Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Dr. Dameschik.- No hay.

Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado y Mediación.

Dr. Dameschik.- No hay.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Dr. Dameschik.- Doctora Monteleone.

Dra. Monteleone.- Qué lindo tema.

La comisión tomó conocimiento de la actuación de la doctora Rosa Verónica Cairo que, sin estar matriculada en este Colegio, intervino desde el año 2008 como letrada patrocinante de un coheredero en el marco de una sucesión que tramitó en capital. El tema llegó a conocimiento de la comisión en virtud de una opinión que solicita el juez de la causa, quien después de haberle regulado honorarios a un no matriculado, pide el auxilio del Colegio para desandar este gran incumplimiento de sus funciones. El Colegio responde, le indica lo que el juez ya debería saber, que es la ley de colegiación, y no obstante eso el juez ratifica la regulación de honorarios. Esto es la presentación.

Me resulta un poco complicado hacerlo cronológico, porque no nos llegó de manera cronológica, sino que el camino se fue desandando a medida que fuimos pudiendo obtener información de la causa.

En el año 2013 se hace la regulación de honorarios. Desde su primera presentación la doctora Cairo, durante ocho años, firmó y selló con un tomo y folio de la matrícula del Colegio de Abogados de Mar del Plata. Con esto quiero decir que el juez, que estuvo muy atento para rechazar un escrito porque el colega había firmado con tinta azul, no tuvo la misma atención para darse cuenta de que el sello no era del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, sino del Colegio de Mar del Plata. Con esto quiero decir que el pobre señor juez no fue engañado en su buena fe, sino que omitió controlar que el patrocinio letrado de los presentantes fuera ejercido con matrícula habilitante.

Esto no termina acá, igual. ¿Por qué? Porque, más o menos, un año después de la presentación del sucesorio... Nota aparte, el causante fallece en abril, el 6, y el sucesorio lo inician el 12. O sea, estaban apurados por presentar el sucesorio, evidentemente –no sé cómo consiguieron el certificado de defunción, pero bueno–.

Con posterioridad a la regulación, uno de los coherederos pide un oficio a Matrícula solicitando información de esta colega. Matrícula responde y dice que nunca estuvo matriculada, que de hecho es así, no es que estaba suspendida; tampoco la matriculada usurpó un tomo y folio, sino que utilizó su tomo y folio de otra jurisdicción, de otro colegio. En el año 2015 se hace este informe de Matrícula. Ahora, la semana pasada, a finales de mayo, el 30 de mayo, con la composición anterior de la comisión, el juzgado solicitó a la Comisión de Vigilancia informe qué hacer. O sea, cuando ya había hecho todo solicitó la asistencia del Colegio, lo cual es correcto. Lo que no fue correcto es que, pese a haber contestado en tiempo y forma, falló ratificando la regulación de honorarios.

O sea que, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos, resulta inadmisibles que un juez regule honorarios a un no matriculado y después solicite información al Colegio, el Colegio le dé la información y ratifique la regulación. Todo esto pasó en un mismo expediente.

La única excepción que permite regular honorarios a un no matriculado es el caso de abogado de causa propia, y no es el caso. La única vinculación que tiene la colega con la causante es que es cotitular de algunas cuentas bancarias, no es heredera, con lo cual tampoco tendría que intervenir en causa propia, ni tampoco lo hizo en ese carácter; nunca invocó que se presentaba en causa propia, sino como

patrocinante de una...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bueno, ¿entonces?

Dra. Monteleone.- Entonces, por unanimidad –ahora voy a hacer un punto aparte–... En realidad, por unanimidad no, por un dictamen ratificado por unanimidad...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Me imagino que lo van a pasar para la denuncia del Concejo de la Magistratura, ¿no?

Dra. Monteleone.- Es lo primero que se dispuso. Lo más importante es la actuación del juez, porque la actuación de la...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por supuesto...

Dra. Monteleone.- El último, porque fueron subrogantes, es el Juzgado 14.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le dieron al copetín. *(Risas.)*

Dra. Monteleone.- Ahora los voy a poner en tema, ya que estamos medio sensibles con los plazos y demás, y les voy a decir por qué no se circularizó. No se circularizó porque el expediente llegó hoy. O sea, nosotros esperando desde mayo, que es cuando respondemos a la consulta, la resolución del juez...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cómo que no se circularizó?

Dra. Monteleone.- Llegó hoy.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Pero no lo vio la Comisión?

Dra. Monteleone.- El expediente. Nosotros estuvimos viendo por el sistema de consulta de gestión judicial de causas los proveídos, más la información que teníamos por lo que había mandado el juez. O sea, el juez mismo, cuando solicitó la opinión de la Comisión, acompañó un relato de cómo se habían dado los hechos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bueno, pero ¿cómo es la recomendación, entonces?

Dra. Monteleone.- La recomendación es poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Nación por intermedio de la consejera del estamento de los abogados para que se tomen las acciones que estimen corresponder...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, poner en conocimiento no: formular la denuncia del caso.

Dra. Monteleone.- ... formular la denuncia, citar al juez al Consejo Directivo de este

Colegio...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No va a venir, olvidate; eso no tiene sentido.

Dra. Monteleone.- Que no venga, pero quiero que citemos al juez.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, no lo podés citar; olvidate.

Dra. Monteleone.- Bueno, no lo citamos. Y solicitar la intervención de la Gerencia de Legales a fin de iniciar las denuncias pertinentes por: la posible adulteración del bono, porque la colega acompañó...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A ver, Monteleone, te explico: si yo quiero que los jueces no me sancionen más, que no sea yo al que sancionen, que no me apliquen sanciones, no puedo citar al juez...

Dra. Monteleone.- Es verdad.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo podría invitar a venir, pero citarlo es imposible.

Dra. Monteleone.- No, porque quizás el juez tiene alguna razón válida para decir, no sé, durante ocho años no tuve tiempo de revisar...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Que se lo explique al Consejero de la Magistratura que para eso están.

Dra. Monteleone.- Perfecto. Y también a la Gerencia de Legales le vamos a solicitar que haga la correspondiente denuncia penal por la actuación de la colega, porque no es que no sabía que tenía que estar matriculada. De hecho, estaba matriculada en otro Colegio.

También, en la Comisión solicitamos oficios a las diferentes cámaras para ver si esta colega actuó en otras causas. Sí tenemos constancias de que inició una demanda de restitución de bienes que incluso la sorteó en otro juzgado, pese a ser bienes relacionados con la sucesión. Además intervino en una causa del corralito porque era cotitular de varias cuentas bancarias con la causante.

En principio, el dictamen es por este expediente. Solamente estamos informando que cursamos oficios para ver si actuó también en otras causas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Hay unanimidad en la Comisión?

Dra. Monteleone.- Hay unanimidad, pero costó un poquito.

Hay un tema que me gustaría plantear. A mí me llamó la atención, lo voy a comentar en mi carácter de presidenta de la Comisión...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- "Presidente".

Dra. Monteleone.-... presidente de la Comisión, no como informe de la Comisión. El único punto que estuvo medio discutido fue el tema de la denuncia ante el Consejo de la Magistratura. La verdad es que a mí me llama poderosamente la atención que formando parte de la Comisión de Vigilancia, cuya principal función es velar porque el ejercicio profesional en la Capital Federal sea llevado adelante por abogados matriculados en este Colegio y con matrícula activa, no sea determinante en este tipo de decisiones. O sea, cuando hay un colega que quizás no tiene dinero para promocionar su estudio jurídico en grandes portales y hace un cartelito que dice "Abogado", por no ponerle el nombre todos por unanimidad levantamos las manos para mandar al colega al Tribunal. Ahora, acá hay un juez que hizo un desastre en un expediente y estuvimos 20 minutos discutiendo si solicitábamos la intervención del Consejo de la Magistratura para la denuncia.

Entiendo que uno, en una causa personal, pueda adoptar la estrategia que quiera y que crea conveniente: si deja pasar la actuación del juez, si deja pasar el bono... Pero nosotros estamos actuando como Colegio; o sea, como Colegio no podemos dudar ante ciertas circunstancias. Yo no estoy diciendo que vayan y háganle un escrache al señor juez; estamos diciendo que analicen la actividad del juez. Así como los jueces mandan a los colegas al Tribunal de Disciplina para que se evalúe su conducta, no entiendo por qué la figura de un juez...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está correcto, actuaron bien; es obvio que es así. Pero votaron todos que sí.

Dra. Monteleone.- Finalmente sí. Pero también es importante ponerlos en conocimiento de que hubo una cuestión con los plazos: por qué no lo tratamos con un poquito más de tiempo... La realidad es que el 18 fue la resolución que ordenaba la comunicación y la remisión al Colegio. Y teniendo ordenada la remisión el 18, cualquiera que ejerce la profesión sabe que a los dos días el expediente está remitido. Entonces, pedir circularizarlo o esperar al próximo Consejo -porque nosotros nos reunimos el miércoles, cuando el Orden del Día ya había cerrado el martes-, esperar una semana, era privar a la Asesoría Letrada o a la Gerencia de Legales, que es la que realmente necesita el plazo. Porque nosotros podemos opinar, pero la estrategia, qué presentar, el análisis de todos los elementos de la causa... O sea, son dos cuerpos.. Me parece que es más valioso el plazo para la Asesoría Letrada que para nosotros...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡Basta, Montenegro! ¿Cuánto más vas a hablar? ¿Te comiste un grabador? *(Risas)*.

Doctor Zanetta.

Dr. Zanetta.- Dos preguntas, más allá de felicitarla por el extenso y detallado relato, lo digo en serio. No me quedó claro si la colega sellaba con su sello de Mar del Plata escritos que presentaba acá.

Dra. Monteleone.- Exactamente. No utilizó un tomo y folio que no le correspondiera.

Dr. Zanetta.- Perfecto. ¿Y qué estaríamos votando: la acusación, que dé un informe...?

Dra. Monteleone.- Estaríamos votando hacer la denuncia en el Consejo de la Magistratura y remitir a la Gerencia de Legales el expediente para que inicie las acciones legales por la actuación sin matrícula, y también que investigue...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Anticipo que no hay usurpación de título.

Dra. Monteleone.- No, usurpación de título no, pero sí hay...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Para mí, no hay delito.

Dra. Monteleone.-... ejercicio profesional sin estar matriculada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero no es delito.

Dr. Zanetta.- Los oficios a las cámaras y eso.

Dra. Monteleone.- Asimismo le estamos solicitando a la Asesoría Letrada, teniendo en cuenta que hoy empezó a correr el plazo de la notificación de la ratificación de la regulación, porque la regulación quedó firme y consentida en 2013. O sea que el proveído que nos están notificando hoy es la ratificación de una sentencia de 2013.

Dr. Zanetta.- Para terminar de entender...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si vos tenés miembros en la Comisión de Vigilancia, ¿por qué tantas preguntas?

Dra. González.- Doctora Monteleone, discúlpeme, pero en esta oportunidad no estoy bien al tanto de los integrantes. Cuando usted se refirió a que tuvieron muchas discusiones, ¿a qué se refería o a quiénes se refería, porque no me quedó claro?

Dra. Monteleone.- La verdad es que como el dictamen fue finalmente aprobado por unanimidad, me parece que no... Si hubiese habido dictamen en minoría creo que correspondería, pero fue solo a modo de resaltar, recalcar o recordar cuál es la función de la Comisión.

Dra. González.- Listo, gracias.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo escuchamos, doctor.

- *Se retira el presidente del CPACF, doctor Rizzo.*

Dr. Yaryura Tobías.- Natalia: ¿te puedo pedir un favor? ¿Podrías leer lo que votamos ayer en la Comisión de Vigilancia?

Dra. Monteleone.- ¿Los considerandos o solo el decide?

Dr. Yaryura Tobías.- El decide.

- *Se lee.*

Dra. Monteleone.- Digo “se encontraría” porque el único conocimiento que tenemos es su sello; no sabemos si es real.

- *La doctora Paniagua Molina realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

Dra. Monteleone.- Sí, pero lo que puede ser es que también esté utilizando un tomo que no le corresponde. Nos pareció tan raro todo, que todo puede ser.

Dr. Yaryura Tobías.- Natalia: la cuestión es que es distinto eso a lo que votamos ayer.

Dra. Monteleone.- Es el mismo.

Dr. Yaryura Tobías.- No, ya sé. No estoy diciendo que sea otro. Lo que vos leíste, que es lo que se votó ayer, es distinto a lo que están proponiendo ahora.

Dra. Monteleone.- Es exactamente lo mismo. Lo que estamos sacando es “citar al juez”.

Dr. Zanetta.- Si es eso sin “citar al juez”, estamos de acuerdo.

Dra. Monteleone.- Eliminamos “citar al juez” y también modificamos “poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura” para, directamente, hacer la denuncia al Consejo de la Magistratura. Son esas dos modificaciones.

- *Ingresa el presidente del CPACF, doctor Rizzo.*

Dr. Sidoli.- Quisiera decir una cosa como miembro de la Comisión de Vigilancia, también.

Me parece que es un debate estéril plantear si tardamos más o menos en resolverlo, porque resolvimos por unanimidad.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No lo estamos planteando nosotros.

Dr. Sidoli.- No, pero yo soy miembro de la Comisión de Vigilancia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por eso.

Dr. Sidoli.- No, lo planteó la presidenta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Justamente, estamos de acuerdo. Pero no lo estamos planteando nosotros al problema; son ustedes los que están planteando el problema.

Dr. Sidoli.- Yo Estoy planteando que no hay problema.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, ¿qué estamos discutiendo?

Dr. Zanetta.- No estábamos discutiendo; estábamos conversando.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es que no estamos para charlar, estamos para discutir. Para hablar vamos afuera.

Dr. Zanetta.- No hay puntos de controversia. Como los que no somos parte de la comisión no lo pudimos leer, estamos preguntando.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero todos tenemos representantes.

Dra. Monteleone.- Claro. Yo puse en conocimiento de mi lista...

Dr. Zanetta.- Está perfecto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La doctora Monteleone me representa a mí, el doctor Yaryura lo representa a usted y el doctor Sidoli lo representa a usted.

Dr. Zanetta.- No estoy haciendo cargo de nada. Estoy diciendo por qué preguntamos, y por qué nos interesamos, y por qué...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo volví porque dijeron que habían cambiado no sé qué. No cambiaron nada.

Dra. Monteleone.- No, es el mismo. Acabamos de hacer las modificaciones acá.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Las dos modificaciones que les dije yo se hicieron, nada más.

Los que estén por la afirmativa, por favor, levanten la mano

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Dr. Zanetta.- Nosotros votamos también.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón, se vota...

Dr. Zanetta.- Estamos conversando entre nosotros un segundo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bueno, hacemos un *break* de cinco minutos.

Dr. Zanetta.- Un segundo pedí, no un break. Tuvimos la gentileza de esperar a que termine de ver el partido; nos pueden dar dos minutos para conversar a nosotros.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Perdón? La reunión siguió hasta ahora. A mí no me esperaron, eh.

- *Se pasa a un breve cuarto intermedio.*

- *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cómo vota el bloque de la lista 60?

Dr. Zanetta.- Por unanimidad, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Votan acompañar el dictamen por unanimidad.
Se aprueba por unanimidad.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Dr. Dameschik.- No hay informe.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Dr. Dameschik.- Doctora Saita.

Dra. Saita.- No hay informe.

Dr. Zanetta.- ¿Puedo hacer una pregunta?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el consejero Zanetta.

Dr. Zanetta.- Muchas gracias.

¿Podríamos tener para la próxima reunión un informe de lo ejecutado en el

último trimestre con la información? Porque en la información que mandaron a la Asamblea estaban los primeros dos trimestres del año pasado y faltaba el último, porque no estaba, no porque no lo hayan hecho.

Dra. Saita.- No le entiendo bien. ¿Qué quiere, doctor?, ¿ejecutado?, ¿qué? No entiendo.

Dr. Zanetta.- Quiero saber si ya tenemos la información de cuál fue el ejecutado del presupuesto anterior, el 2015-2016

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿El que cerró el 30 de abril dice usted?

Dr. Zanetta.- El que cerró el 30 de abril. Porque la discusión del 2016-2017 fue sin un trimestre ejecutado porque, desde luego, no estaba cuando se construyó esa información para tomar decisiones. Entonces, quería saber si para la próxima reunión, junto con el Orden del Día, nos podrían mandar el ejecutado del último trimestre, si esa información ya está construida, si ya está disponible, si ya la sabemos.

Dra. Saita.- Le voy a explicar, doctor Zanetta. En Tesorería somos muy pocos los que trabajamos, y tramos de tener todo al día. Si lo tenemos, con todo gusto; yo no tengo ningún tipo de problema en dar cualquier tipo de información respecto a los números o a la institución.

Dr. Zanetta.- De hecho, la brindaron. No brindaron el último porque no estaba. Ahora, terminado, si ya lo tenemos...

Dra. Saita.- En tanto, le digo, como nosotros tenemos todo el trabajo diario del procesamiento de todo lo que es la institución, todos los gastos, pago a proveedores, etcétera, se trata de cumplir con todo, pero –ya le digo– somos pocos en Tesorería. Pero ningún problema.

Dr. Zanetta.- Muchas gracias, doctora.

Dra. Saita.- No, al contrario.

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dr. Dameschik.- Punto 1: se solicita la ratificación de los siguientes artículos 73 del Reglamento Interno, a saber: a) Aprobar 80 solicitudes de inscripción para la jura que se llevó a cabo el día 24 de Agosto de 2016.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Dameschik.- b) Aprobar la solicitud de veedor, designando al doctor Busso Darío, en el expediente 607.536/06, por un acompañamiento a una colega que ya fue aprobado por este Consejo Directivo

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Dameschik.- c) Aprobar la propuesta de la Comisión de Cultura de este Colegio de realizar un Vino de Honor para 30 personas el jueves 1° de septiembre en la hermosa sede que tiene este Colegio en la calle Juncal 931, con motivo de agasajar a los ganadores del Concurso de Pintura 2016. Es un gasto estimado en \$ 8700, según el presupuesto de SUO, concesionario del restaurante del CPACF.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración.

Los estén por la afirmativa levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría. Una persona no votó. Nada más.

El siguiente.

Dr. Dameschik.- d) Aprobar el acompañamiento del letrado en el expediente N° 480.283, de acuerdo al dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Dameschik.- Punto 2: expediente N°483.583 Zulema Wilde, presidente de la Academia Euroamericana de Derecho de Familia, solicita el apoyo institucional para la celebración del II Congreso Euroamericano de Derecho de Familia y las III

Jornadas Argentino Chilenas Uruguayas a celebrarse en Montevideo, los días 12, 13 y 14 de octubre.

Si bien no es muy preciso el pedido, yo supongo que se trata de un apoyo institucional en relación al logo de nuestra institución en dicho congreso y jornada. Es lo que voy a solicitar que se apruebe en el día de la fecha.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración.

Los estén por la afirmativa levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Dameschik.- Punto 3: aprobar la solicitud de auspicio institucional por parte del Capítulo de Psiquiatría y Criminología de la Asociación de Psiquiatras Argentinos para la Jornada de Psiquiatría y Criminología que se llevará a cabo el día 31 de octubre en el Salón Auditorio de este Colegio de 14 a 19 horas. Esto no significa erogación alguna para este Colegio y es una jornada que se repite todos los años.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Usted se puede ir a hacer ver ahí; va con Monteleone. Monteleone queda para artículo de libro. *(Risas)*.

Dr. Dameschik.- Está jocoso.

Punto 4: se solicita la aprobación del llamado a Asamblea Extraordinaria...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ese tema lo vamos a pasar. Ahora vamos a tratar todo eso.

Dr. Dameschik.- Muy bien.

Punto 14 del Orden del Día. Cierre del Jardín Maternal.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tal como se informó en la última reunión del Consejo Directivo, hoy vamos a tratar el cierre del Jardín Maternal a tenor de la información que vamos a dar a continuación.

En el último ciclo del Jardín Maternal, este Colegio, por sueldos y cargas sociales, gastó 7.024.891 pesos, y por otros gastos, alrededor de 400 mil pesos más.

Dio, más o menos, un final de 7.500.000 pesos; con una pérdida real para el Colegio Público de alrededor de 5 millones de pesos. En el primer trimestre de este año, el Colegio lleva perdidos más de 2 millones de pesos por el Jardín Maternal.

Atento a la inquietud de la oposición para cuidar las arcas de este Colegio, y siendo el único servicio que solamente beneficia a cien personas, vamos a proponer el cierre. Estimamos que este año la pérdida por el Jardín Maternal oscilará en alrededor de los 10 millones de pesos. Lamentablemente, el Colegio Público tiene que tomar esta determinación en orden a que ha tomado conocimiento de que existen dos acciones judiciales tendientes a la no ejecución del presupuesto o a lo resuelto por la Asamblea, lo que impide el ingreso de dinero líquido en nuestra institución. Este es el primer paso, entonces, que vamos a dar en camino a tratar de sanear, y en base al dictamen de la oposición, que era el único que había -que fue el del doctor Mihura Estrada- en la Asamblea, que proponía el cierre del Jardín Maternal.

Entonces, la moción va a ser la siguiente y definitivamente. En el punto que sigue, vamos a convocar a Asamblea Extraordinaria del Colegio Público para tratar dos temas: la redeterminación del monto del bono de derecho fijo -porque nos equivocamos, con 100 pesos no alcanza en orden a los tarifazos que hubo en la República Argentina-, pedimos que sea de 120 pesos; la redeterminación de la integración de las comisiones de la Asamblea, y, finalmente, pero es el primer punto, la ratificación o rectificación de las decisiones adoptadas por la Asamblea el día 7 de julio.

Si la Asamblea ratifica lo actuado el día 7 de julio, por supuesto que el Jardín va a continuar porque tendremos líquido suficiente como para hacerle frente a las erogaciones. Si no se ratifica, lamentablemente habrá que tomar una decisión, el cierre del Jardín, en orden a que ya el Colegio tuvo que vender 500 mil dólares por la actitud obstruccionista de la oposición.

Como a nosotros nos interesa el mantenimiento de todos los servicios y generar aún más para la matrícula de abogados, no tenemos más remedio que llegar a esta conclusión, pero porque es el servicio que a menos gente beneficia. Entonces, pedimos que a tenor de la resulta de la Asamblea que se hará el 6 de octubre, queden delegados en el señor secretario general, la señora tesorera y en el presidente del Colegio el mecanismo de disolución y liquidación del Jardín de Infantes del Colegio Público con la desvinculación del personal también.

Está en consideración.

Dr. Zanetta.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo escuchamos.

Dr. Zanetta.- Muchísimas gracias.

Algunas consideraciones previas. La oposición, creo yo, no es que desconoce el resultado de una Asamblea. Lo que la oposición ha hecho es cuestionar por fraudulenta la Asamblea. ¿Por qué? Porque hubo un voto más de los asambleístas...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor, eso lo resolveremos en Tribunales...

Dr. Zanetta.- Por eso.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ... Estamos discutiendo otra cosa. Estamos discutiendo el cierre del Jardín Maternal.

Dr. Zanetta.- Bueno, yo... Déjeme terminar...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo otro lo discutimos en Tribunales...

Dr. Zanetta.- Desde luego.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ... no le voy a admitir...

Dr. Zanetta.- Desde luego.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ... Usted no tenía por qué estar sentado ahí, por ejemplo. No empezemos con esas cosas...

Dr. Zanetta.- Yo no empiezo nada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ... Le voy a pedir... No es el lugar para debatir ese tema...

Dr. Zanetta.- Usted dice que nosotros...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo que usted plantea...

Dr. Zanetta.- ... Usted evaluó que es culpa de lo que pasó en la Asamblea, entonces, es pertinente. Usted introdujo el tema. Si usted no lo hubiese traído...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo estoy hablando de plata. Tuvimos que vender 500 mil dólares, hágase cargo.

Dr. Zanetta.- Muy bien, sí.

Entonces, ese es el problema que tenemos con la Asamblea, no con las decisiones que se tomaron. Entonces...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdóneme: ¿cómo que no tiene problemas con las decisiones que se tomaron si pidieron no aprobar el presupuesto? La doctora Nasser mocionó para que no aumente...

Dr. Zanetta.- Vuelvo a repetir, vuelvo a repetir...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, no...

Dr. Zanetta.- En la Asamblea... Mi profesora de Instrucción Cívica, Elena Lasalle, me enseñó...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La misma que la mía.

Dr. Zanetta.-... muy bien, me enseñó que si terminado un escrutinio había más votos que personas habilitadas para votar, estábamos frente a una elección fraudulenta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Recién lo aprendiste en la secundaria? Yo lo aprendí en la primaria eso.

Dr. Zanetta.- Bueno, lo felicito.

Esa es la discusión que hay sobre la Asamblea que, desde luego, la terminaremos de discutir en Tribunales.

Entonces, ahora usted nos trae otro problema que es el cierre del Jardín...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí señor.

Dr. Zanetta.-... Muy bien. Entonces, nosotros podemos entender... Desde luego, nosotros vamos a votar en contra del cierre...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y nosotros vamos a votar a favor.

Dr. Zanetta.- Usted vote como a usted le parezca, nosotros votamos como a nosotros nos parece.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hágase cargo.

Dr. Zanetta.- Desde luego.

Entonces, nosotros creemos...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo me hago cargo de todo...

Dr. Zanetta.- Nosotros vamos a votar en contra del cierre del Jardín...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está muy bien.

Dr. Zanetta.-... Maternal. Y si fuese cierta la información que ustedes nos están dando y sea corroborada con los informes...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No le estamos dando la información, doctor, estamos mocionando en el Consejo...

Dr. Zanetta.- Usted está...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ... No le vamos a dar la información a usted porque usted no es ni la DGI, ni la Policía, ni nadie.

Estaba mocionando, no le estoy informando nada.

Dr. Zanetta.- Si usted funda, déjeme contestar las cosas que fundó. Usted dijo que tuvieron que vender...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No ponga palabras en mi boca que no dije. Yo no le estoy dando información.

Dr. Zanetta.- Muy bien.

Si el presupuesto del Colegio Público de Abogados no tuviese... A ver, primero: ustedes ponen solamente los gastos del Jardín Maternal y no ponen los ingresos...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Acá los tengo también. Lo que le dije es, justamente, deducidos los ingresos.

Dr. Zanetta.- Muy bien. Entonces.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Usted, en el año 2000, estaba? Le hago una pregunta: ¿estaba en la Asamblea del año 2000, cuando se aprobó el Jardín Maternal?

Dr. Zanetta.- No dialogo,.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le pregunto.

Dr. Zanetta.- No me acuerdo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo sí estaba, voté a favor. La doctora Campos y la doctora Paniagua también estaban; votaron en contra y me insultaban las dos porque nosotros estábamos a favor del Jardín. ¿Estoy mintiendo?

Dr. Zanetta.- ¿Y lo convencieron y ahora va a votar en contra?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo sé lo que hago, Zanetta. Yo no me junto con procesistas.

Dr. Zanetta.- ¿No?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No.

Dr. Zanetta.- ¿Seguro?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Segurísimo.

Dr. Zanetta.- Bueno, sigamos.

Si fuese cierto que tenemos problemas financieros y debemos ajustar algunas cosas, nosotros proponemos ajustar tres partidas distintas a las que ustedes proponen.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo que hará la Comisión de Presupuesto.

Dr. Zanetta.- Usted mocionó acá y yo estoy haciendo otra moción.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor, no es acá...

Dr. Zanetta.- Sí, es acá.

Usted déjeme decir a mí lo que yo quiero y usted diga lo que le parezca.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pará un cachito.

¿Por qué no hablás? ¿No sabés hablar y te reís por una vez que meto un furcio?

Dr. Zanetta.- Bueno, basta. Basta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tengo treinta y cinco años de radio y te venís a reír porque hago un furcio. Hablo tres horas todos los sábados.

Dra. Aizenberg.- No me reí porque hizo un furcio. ¡Y no sea irrespetuoso!

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Perdón?

Dra. Aizenberg.- ¡Que no sea irrespetuoso!

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No te rías de mí.

Dra. Aizenberg.- ¡No sea irrespetuoso!

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Reírte conmigo, no de mí. Si no, yo me voy a reír de vos. ¿Está claro?

Dra. Aizenberg.- ¡No sea irrespetuoso!

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué es ser irrespetuoso? Reírse de otro es ser irrespetuoso.

Dra. Aizenberg.- Yo no me reí de usted.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ah, ¿no?

Dra. Aizenberg.- No.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿De qué se reía?, ¿de la pared?

Dra. Aizenberg.- No, me reí...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿De la doctora Saita?, ¿de la doctora Calógero?

Dra. Aizenberg.- No, no, no.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿No? ¿De qué se reía?

Dra. Aizenberg.- Me río de su concepto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Por qué?

Dra. Aizenberg.- Porque pasa de querer cerrar el Jardín Maternal a cerrar el Consejo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué Consejo, el de la Magistratura o el...? ¿El nacional o el de la ciudad?

Dra. Aizenberg.- ¡Y es lógico con lo que usted piensa!

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué pienso yo?

Dra. Aizenberg.- Tiene un concepto hegemónico de cómo debe manejarse este Consejo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Mire esto (haciendo señas con las manos): cuatro y dos, seis.

Dra. Aizenberg.- Lamentablemente, no es solamente un furcio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Cuando ustedes estuvieron diez años estaba todo bien, ¿no es cierto?

Dra. Aizenberg.- Absolutamente, le ha salido su pensamiento...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Usted qué haría? ¿Usted qué haría, dígame? Proponga algo.

Dr. Zanetta.- Se lo voy a proponer yo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Proponga algo.

Dr. Zanetta.- Se lo voy a proponer yo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Proponga algo.

Dra. Aizenberg.- Mi compañero de bloque lo va a proponer, porque ayer lo estuvimos conversando.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Proponga algo.

Dra. Aizenberg.- Mi compañero de bloque lo va a proponer.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Eso se lo tiene que proponer a la Comisión de Presupuesto. Lamentablemente, no es este el lugar.

Dr. Zanetta.- Usted propuso una moción y me dijo que era culpa nuestra. Entonces, yo voy a decir cuál es la moción que nosotros vamos a acompañar.

Nosotros proponemos reducir las partidas de publicidad gráfica y televisiva, que están consideradas en 4.100.000, a 1.500.000.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ajá.

Dr. Zanetta.- Estamos pensando en reducir a cero la revista, que aparte este año no creo que la hagan, porque...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Va a salir la revista digital.

Dr. Zanetta.- Siempre la mandan una semana antes de las elecciones y no tiene ningún sentido.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Esto no es una revista, es un boletín informativo.

Dr. Zanetta.- Ese es, el...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y quédese tranquilo que este año no hay elecciones.

Dr. Zanetta.- Por eso, no la van a mandar, seguramente, así que no hace falta tener...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pregúntele a Campidoglio...

Dr. Zanetta.- ¡Déjeme terminar de hablar!
Nosotros proponemos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le voy a romper la cola... *(Risas.)*

Dr. Zanetta.- Nosotros proponemos...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡Pero escuchame una cosa, caradura! ¡Sacaron esa revista de mierda, perdían 1.000.000 de pesos por año en el año 2005 y me venís con el Quantum!

Dr. Zanetta.- No había Internet, no había otras cosas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡No había nada! ¡Sí, había choreo!

Dr. Zanetta.- ¡Es la primera vez que soy consejero!

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Claro, vos desconocés a los que estuvieron antes, ¿no?

Dr. Zanetta.- No sé de quién me habla ni me importa.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No conocés a Oscar Ameal...

Dr. Zanetta.- Déjeme terminar de hablar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No conocés a Carlos Alberti; no conoces a nadie, ¿no?

Dr. Zanetta.- Me propuse que no me saque, así que...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A Alicia Montilva tampoco la conocés; a Juan Pablo Mas Vélez tampoco; a Javier Roncero; no conocés a nadie.

Dr. Zanetta.- Nosotros proponemos poner en cero esa publicación, porque no tiene ningún sentido en la era tecnológica tener una revista de papel que siempre es utilizada con fines de campaña, poniendo la foto en la primera plan del candidato a presidente de Gente de Derecho...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón, foto mía no había. Tenían prohibido que salga mi foto.

Dr. Zanetta.- Déjeme terminar de hablar.

Sí, en la escalera mecánica estaba su foto cuando no era presidente y era candidato, pero no importa.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Ustedes la pusieron? ¿La puso usted?

Dr. Zanetta.- Y, aparte...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Qué triste no haber hecho nada.

Dr. Zanetta.- ...hay una partida que viene a cuento de la misma, que es el franqueo para mandar esta revista, que es de un 1.500.000.

Ahí, contando esto, tiene la plata para salvar al jardín y eliminar las partidas que son utilizadas para hacer proselitismo de la agrupación que conduce el Colegio Público de Abogados.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Trae la revista del año 2005. Traeme todos los números... Ahora se va a armar la podrida.

Dr. Zanetta.- Respecto de la Asamblea, vamos a acompañar la idea de llamar a una asamblea extraordinaria, pero nosotros proponemos un orden del día distinto. Creemos que el primer orden del día tiene que ser la elección de autoridades; el segundo, la...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor, ratificar o rectificar. Si se rectifica, tiene que pasar eso: volvemos a foja cero.

Dr. Zanetta.- Usted vote lo que usted quiere y yo voto lo que yo quiero.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero le estoy diciendo que es lo mismo, es el primer punto. Si no gana la ratificación tiene que elegir autoridades. Me va a tener de nuevo sentado en esta mesa.

Dr. Zanetta.- Usted vote su orden del día y yo voto el mío.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Propaga estupideces, está bien. La gente lo lee.

Dr. Zanetta.- Proponemos votar el orden del día siguiente: elegir las autoridades, votar el presupuesto, votar la fijación de bono y de matrícula y todos los puntos del orden del día que no fueron tratados en la Asamblea, de la que nosotros cuestionamos su legitimidad.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué tema no fue tratado, doctor?

Dr. Zanetta.- ¿Qué?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué tema no fue tratado en la Asamblea?

Dr. Zanetta.- Todos los temas que fueron tratados en la Asamblea.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ah, los que fueron tratados.

Dr. Zanetta.- Claro.

Y, desde luego, ya que estamos votando el cierre del Jardín Maternal, pido que el voto sea nominal.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Acá?

Dr. Zanetta.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No hay ningún problema, eh.

Dr. Zanetta.- Bueno, votemos así, entonces.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero no hay ningún problema, Zanetta.

Dr. Zanetta.- Está perfecto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Vos te crees que yo te tengo miedo?

Dr. Zanetta.- Yo no le tengo miedo... Yo no quiero que nadie le tenga miedo a nadie. Estoy pidiendo que el voto sea nominal.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Vos te crece que yo te tengo miedo, Zanetta? Que yo le mando carta a Aníbal Fernández para que me verduquee en el Congreso, en cadena, verduqueando a todos los abogados de la matrícula... Yo le gané a Aníbal Fernández; le gané a Cristina, ¿me entendés? No le tuve miedo a Cristina, ¿te voy a tener miedo a vos, Zanetta? Cuando vos entraste al San Roque yo ya había egresado, y hacía rato.

Dr. Zanetta.- Ratifico que pido votación nominal.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero por supuesto; por supuesto. Van a votar los nuestros: los titulares y los suplentes.

Dr. Zanetta.- Es una excelente idea. Se la tomo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Nos hacemos cargo.
¿Me la toma? No tengo tan mal gusto. *(Risas.)*
¿Las revistas, Pablo?

Dr. Dameschik.- Las están trayendo.

Dra. Calógero.- Yo voy a hacer algunas aclaraciones. Porque estar en esta situación de tener que votar algo que a mí no me gusta me incomoda bastante, y tiene un por qué, y yo se lo voy a aclarar. Y hay algo que me gustaría que todos sepan en su debido tiempo.

Muchas cosas tengo para decirles, pero las voy a resumir en tres. La primera: en la última Presidencia del doctor Rizzo, anterior a esta, es decir, la de 2012-2014, este Consejo propuso que se hiciera un sistema de votación y de asistencia de la asamblea –este Consejo no, el oficialismo, vamos a ser honestos– semieletrónico, como se hace en las legislaturas, como se hace en el Congreso, para contar los votos para certificar las asistencias. La oposición se negó, pero en la última Asamblea pretendió traer a un escribano que se negó a identificarse y se negó a decir cuál era su manda.

En segundo término, yo fui miembro de la Comisión de Presupuesto de la Asamblea saliente, porque yo era asambleísta en el período 2014-2016; yo estuve, fui citada y participé, y no recuerdo quién era titular y quién era suplente, pero solo voy a decir que eran el doctor Roncero y el doctor Toribio –estimo que Roncero era el titular y Toribio el suplente–; estuvieron citados a todas, vinieron a casi todas, en ninguna presentaron ningún proyecto de presupuesto, a pesar de que tenían el nuestro, y nuestro proyecto de presupuesto después pasó a ser un pasquín de un volante de campaña, lo que no viene al caso y no me interesa, porque cada uno hace campaña como más le gusta –no me pareció oportuno, pero bueno–.

Pero me llamó poderosamente la atención que el día que había que firmar un dictamen, o presentar un dictamen de minoría, o presentar un presupuesto, o hacer lo que se debía hacer, no solo que no trajeron ninguno, sino que directamente no vinieron. Vino solamente el oficialismo, y el doctor Mihura Estrada, a mi juicio –y me hago cargo sola–, con un disparate de presupuesto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por lo menos fue coherente.

Dra. Calógero.- Sí, es coherente. Él quiere que desaparezca el Colegio...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Exactamente.

Dra. Calógero.- ...entonces, mantiene esa postura.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No cambia.

Dra. Calógero.- No cambia, es verdad.

No vinieron, no presentaron un presupuesto, ni siquiera un dictamen de minoría. No desconocemos –lo dijimos en la sesión pasada– que en los servicios pasamos de pagar 15.000 de luz a 270.000; que pasamos con una paritaria del 35 por ciento, nadie desconoce eso. Y se pretendió, de algún modo, en la Asamblea no votar ningún presupuesto, ni el del oficialismo ni el de Mihura. Comparto con todos que el de Mihura no se podía aprobar, pero el del oficialismo prevé al día de la fecha un aumento del 30 por ciento, muy inferior al 42 de inflación acumulada que venimos llevando, conforme lo dicen todos los diarios de circulación nacional.

Entonces, yo me pregunto –en realidad, me preocupo– cuál sería la postura de la oposición; no presenta un presupuesto, ninguno, ni bueno, ni malo, ni regular...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Quiere cambiar la partida del Consejo...

Dra. Calógero.- Quiere cambiar la partida del Consejo; se presenta a una asamblea a votar en contra de los dos presupuestos, porque no quería votar el de Mihura, no quería votar el de Gente de Derecho, y no propuso en el ámbito correspondiente, que era la Comisión de Presupuesto y, oportunamente, la Asamblea, nada más que oponerse.

Y les voy a aclarar otra cosa. Ese día, el día 7 de julio, el doctor Dameschik, la doctora Campos y yo estábamos en el Colegio de Escribanos, en un almuerzo protocolar, por temas de ambos colegios. Llegamos tarde al Colegio para ver cómo se venía desarrollando la Asamblea, y la foto que vi... Les voy a decir en qué momento exacto llegué: cuando se pidió un cuarto intermedio. El que estuvo en la Asamblea se acordará.

La foto que yo veía era al doctor Rizzo sentado en el estrado; toda la Lista 47 sentada, y todos los miembros de la oposición, de todas las listas, parados gritando como en una cancha de fútbol. Desconozco qué era lo que pasaba. Lo único que sí dije fue qué hacían consejeros metidos en la Asamblea.

Dr. Zanetta.- ¿Se refiere al que estaba arriba o al que estaba abajo?

Dra. Calógero.- Todos los que estaban ahí; es una totalidad. Yo me quedé en el cuarto intermedio y me retiré, para después recibir la reprimenda, quizás, de una exconsejera...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por ahí se refiere al que estaba sentado con la gente y que no tenía que estar.

Dra. Calógero.- Por ahí. Pero no digo eso.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tal vez, ¿no? Al que le cantaron "El cumpleaños feliz" y después me salió a mariconear en los medios, al que dice que lo invitaron a pelear...

Dr. Zanetta.- Yo no mariconeo...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón, ¿es usted?

Dra. Calógero.- Discúlpeme los dos: estaba hablando yo. Estaba hablando yo, perdónenme. Lo que yo digo es lo siguiente: yo tuve la delicadeza de quedarme en el cuarto intermedio. Cuando se reanudó la Asamblea, salí. De hecho, en el lado de afuera, recibí la reprimenda de una exconsejera, quien me dijo que todos me pagan el sueldo, y yo ese día había pedido licencia en mi trabajo, como me corresponde, porque tenía vacaciones acumuladas. Pero tengo que explicarlo...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La única estúpida que pidió el día fue ella.

Dra. Calógero.- Yo soy la única tarada que pidió el día. Pero no importa; eso es aparte y forma parte de mi propia conciencia.

Fue una exconsejera, y no fue usted, doctora Paniagua.

Es cierto, comparto lo que dijo el doctor Rizzo en cuanto a que los términos de la demanda que tienen que ver con la Asamblea serán contestados judicialmente, porque, si no...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No es el ámbito.

Dra. Calógero.- ... No es el ámbito. Lo vamos a hacer en el ámbito correspondiente; eso no viene al caso.

Sí voy a decir que quizás hubiera respetado más a la oposición si ese día presentaban un dictamen de minoría, cualquiera, un presupuesto, cualquiera, el que a ustedes les pareciera oportuno, donde dijeran lo que se les diera la gana, donde dijeran "proponemos esto para mejorar", donde se reconociera que la inflación que vivimos todos en casa la vivimos también en el Colegio; y que no se propusiera, como una medida a mi juicio -esto lo digo a mi cargo- demagógica, no aumentar bono y matrícula, cuando los colegios de provincia, la CAO... -lo sabemos todos y no viene al caso-, una medida demagógica para "comernos", en el sentido de comerse el ahorro, como se dice cuando uno consume el ahorro.

Nosotros no damos ganancia. Nosotros queremos tener una reserva, porque si mañana tenemos un tarifazo, si tenemos alguna desgracia, si tenemos algún problema, necesitamos una reserva. Y comerme una reserva por una medida demagógica, a mi juicio, me parece una irresponsabilidad. Esto lo digo de mi parte, es lo que quiero decir.

Entonces, ¿qué pasa cuando uno tiene los mismos recursos que en el año 2015 con 42 por ciento de inflación? Tiene que recortar gastos. Lo mismo que hacemos en casa: ahorramos luz, ahorramos gas, ahorramos un montón de cosas. El Jardín Maternal resulta ser que, tristemente, es la parte más deficitaria de este Colegio....

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y la que menos persona beneficia.

Dra. Calógero.- ... y la que menos personas beneficia. A mí me duele muchísimo más tener que decidir alguna cosa así que quizás discutir mucho más maduramente algunas cosas.

Por último, se los digo porque yo intervine como asesora letrada, cuando hubo que rescindir el contrato de La Calle, porque se llamaba así la empresa -creo que era La Calle Producciones-, de la revista, fue muy duro porque gente que trabajaba para este Colegio, gente que había sido contratada por este Colegio para hacer prensa oportunamente, hace muchos años, estoy hablando del año 2006... Fue todo muy difícil. El acuerdo fue muy duro, llegar a ese acuerdo de rescisión de ese contrato, porque era un contrato excesivamente oneroso para la época -estamos hablando del año 2006-, estábamos pagando muchísimo dinero por una revista de la que teníamos

múltiples quejas porque a la gente no le llegaba a la casa, porque, se acordarán, se les mandaba por correo a todos los matriculados a sus casas. El que vivía un poquito más allá de la General Paz no la recibía nunca. Pero el Colegio pagaba por todos y cada uno de los franqueos. Entonces, en ese momento, nosotros decidimos dar de baja eso. Tratamos de hacerla digital, tratamos de hacer un par de cosas... A lo largo de los años se fue rediseñando, la tecnología después avanzó mucho más; estamos a diez años de ese momento.

Pero quiero decir una cosa: yo respetaría muchísimo más la oposición si y solo si hubieran presentado un proyecto de presupuesto. Pero venir a decir que no porque no y a presentar una medida demagógica... Yo, lo de la Asamblea, ni lo discuto; es un tema que cada uno vota lo que se le da la gana. Cuando fui asambleísta, yo levanté la mano cuando se me dio la gana. Ahora, si tenían representación y declinaron conscientemente la posibilidad de presentar un presupuesto y se presentaron a una Asamblea a votar en contra de cualquier cosa, eso me enoja no profundamente, mucho más que profundamente.

Dra. Paniagua Molina.- Señor presidente: si me permite, quiero ejercer el derecho a réplica porque fui aludida...

Dra. Calógero.- No fue por usted.

Dra. Paniagua Molina.- No, fui aludida con respecto al 2010 como asambleísta que voté y quiero...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, 2000.

Dra. Paniagua Molina.- ... 2000, efectivamente, y quiero aclarar algo. Si me permite aclarar algo antes del doctor Zanetta, quien ha pedido la palabra.

Quiero decir que proviniendo del sector Cermesoni-Spota-Dedeu, esta idea del Jardín Maternal fue concebida por el doctor Spota. Recuerdo, hace más de 15 o 20 años, cuál era la idea de ese Jardín Maternal: era el problema del abogado o de la abogada que no podía dejar su hijo o su nieto en su casa porque en ese momento nadie podía venir a cuidarlo y tenía un vencimiento en dos primeras o tenía una audiencia. Entonces, la concepción original del Jardín Maternal -y supongo que la doctora Campos, que votó en el mismo sentido, lo recordará- era otra si es dable llamarlo así: era solucionar una urgencia...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo le cuento que la idea era de la Asociación de Abogados, no era del doctor Spota. Era un viejo proyecto de la Asociación de Abogados...

Dra. Paniagua Molina.- Yo no soy miembro de la Asociación de Abogados...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo sí y por eso le cuento.

Dra. Paniagua Molina.- ... soy socia del Colegio Ciudad y, con respecto a eso, escuché al doctor Spota durante muchos años hablar de este concepto...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Spota también era miembro de la Asociación.

Dra. Paniagua Molina.- ... y por ese motivo quiero aclarar que seguramente se votó en contra en aquel momento. De todos modos, como abrevio en Heráclito, recomiendo su lectura, "el filósofo del cambio": nada es para siempre, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bien. Quiero mostrarles esto: (*exhibiendo una revista*) esta es una revista de la época en que Germano era presidente. Acá tenemos la foto de Germano en primer plano. Seguimos avanzando en la revista...

Dr. Zanetta.- Un montón de hojas tiene la revista esa...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, salía un millón de pesos en el año 2006.

Dra. Campos.- Y no podía escribir todo el mundo.

Dr. Zanetta.- No parece ser un panfletito.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Acá está de nuevo el doctor Germano, el doctor Bacqué, el doctor Eduardo Molina Quiroga, la doctora Minyersky, el doctor Alberti, el docto Germano de nuevo. Yo nunca vi una foto de la fiesta del Día del Abogado en la tapa de la revista como alguna vez sacamos nosotros. En realidad, en la tapa ponían una pintura, no sé si ustedes se acuerdan. La tapa de la revista era una pintura. ¿No hay ningún número?

Dr. Dameschik.- Ahí están encuadernadas. Los números están en la Biblioteca.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Vamos un poquito más adelante... Acá lo tengo individualizado, ya es un poquito más adelante, vamos a buscar... "Nuevos servicios para los abogados". ¿Quién aparece? Atilio Aníbal Alterini, quien ya no era más presidente, pero era el jefe de la banda. Un poquito más adelante, continuamos... Siempre escriben los mismos, el abogado común nunca escribe.

Dra. Campos.- Quise que me publicaran, pero nunca lo hicieron.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Jamás te iban a publicar nada.

Acá está: "Trámite parlamentario del proyecto sobre la preservación de la facultad sancionatoria del Colegio". ¿Lo conocen? Secretario general, en aquel momento vice 1° del Colegio. Damos vuelta la página, ¿y a quién nos encontramos?...

Dr. Zanetta.- Muchas páginas está dando vueltas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ... ¿A quién nos encontramos? Al candidato de las elecciones siguientes, al doctor Bossert, a quien le gané las elecciones. ¡Hipócritas! ¡Hipócritas! ¡Hipócritas!

Dra. Paniagua Molina.- Discúlpeme, si me permite la palabra....

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Antes de que yo asumiera. Cuando estabas vos.

Dra. Paniagua Molina.- Pero, doctor, discúlpeme...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Estabas vos. Si no te hacés cargo de tu historia...

Dra. Paniagua Molina.- Doctor, si me permite la palabra...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tampoco estabas con Alfonsín y gritabas “Alfonsín, Alfonsín”. ¿Qué tiene que ver? Y cantás el Himno y no estabas en la Revolución de Mayo.

Dr. Zanetta.- Doctor: hay dos propuestas. ¿Por qué no las votamos en forma nominal, ya que aceptó?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No vamos a votar en forma nominal.

Dr. Zanetta.- Pero dijo que sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Proponé que no se vote nominalmente, por favor. Para no darle el gusto, nada más.

Dra. Calógero.- En realidad, no corresponde. No corresponde que estemos en esta situación, porque todavía estoy esperando que me diga por qué declinaron de hacer esto.

Dr. Zanetta.- Porque...

Dra. Calógero.- Ya te dejo.

Si estamos en esta situación es porque la oposición decidió tener una actitud obstruccionista desde el día uno, porque no se presentó a presentar un presupuesto, ni bueno, ni malo, ni regular.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ni hizo las modificaciones a las partidas.

Dra. Calógero.- Ni observó.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Acá hubo una reunión con los jefes de bloque, se les

propuso cambiar la partida que quisieran, y no quisieron cambiar la partida. El doctor Vázquez, el doctor De Stefano, después vine yo; no hubo ninguna posibilidad de nada. Confiaron en que tenían el número. Quiero ver si tienen el número para la próxima.

Nada más que eso.

Dr. Zanetta.- No es lo que me cuentan a mí de esa reunión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo lamento. En esa reunión estuvieron el doctor De Stefano y el doctor Vázquez. Y así fue, porque de al lado se escucha perfectamente todo. ¿No, Dameschik?

Dr. Dameschik.- Así es, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se les dieron todas las posibilidades, desde cambiar partidas, desde cobrar una matrícula inferior, o por lo menos a valor histórico de manera voluntaria por tres meses; se les dieron todas las posibilidades. Su representante vino a hacer obstrucción, como también presentaron una demanda...

Dr. Zanetta.- A mí...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Estoy hablando yo ahora. Lo dejé hablar, no lo interrumpí en ningún momento...

Dr. Zanetta.- Sí, me interrumpiste cada cinco minutos. Pero no importa, te dejo hablar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero no hablé cinco...

Primero, presentaron una demanda tratando de parar la realización de la Asamblea, porque decían que estaba mal constituida; después, trajeron un escribano que vino a molestar al Colegio Público, que no se identificó ni nada por el estilo, pero ya está hecha la denuncia pertinente ante el Tribunal de Disciplina del Colegio de Escribanos; después, empezaron a molestar desde el inicio de la Asamblea con gritos y con ofensas, hasta que se encontraron con un solo tipo que se la banca contra doscientos, "el patotero"; uno contra doscientos –"el patotero" es el "uno"-. Uno contra doscientos, porque me la banco de verdad, eh; me la banco de verdad.

Después, meten una medida cautelar en un juzgado y en otro meten medida cautelar con nulidad de asamblea, como si no hubiera fueros de atracción o no hubiera... Están pidiendo dos medidas cautelares los mismos tipos y por la causa en dos juzgados distintos. Esto termina mal, Zanetta. Zanetta: esto termina mal; esto termina mal.

¿Cómo hago yo para solucionar este tema? ¿Cómo hago yo para solucionar este tema? Convoco de nuevo a la Asamblea, ratifico y se terminó; planteo la abstracción en el juicio. ¿O vos querés que el Colegio pierda las costas? Porque yo no la voy a poner, eh; yo no la voy a poner, Zanetta. La van a poner los abogados, a

los que vos representás. No las pongo yo las costas, ni la tasa de justicia, ni nada.

Además, piden caución juratoria cuando hay un presupuesto de 120.000.000. Van a tener que poner 50 palos.

¿Sabés quién soy yo? Yo soy Rizzo, Zanetta, el del fallo. El del fallo soy yo; el que le hizo frente a Cristina; el que paró a los ministros por decreto de Macri; el que recuperó el Banco Ciudad para los abogados; el que lo paró a Carlés. Yo soy Rizzo, Zanetta; yo soy Rizzo. A mí me reciben todos, porque tengo palabra y tengo seriedad, y confiabilidad.

Por más que ustedes estén en campaña para hacerme pasar por loco, ustedes van a terminar todos en cana. Yo sé lo que te digo. Va en serio. Reflexionen.

No va a haber ningún tipo de votación nominal y el orden del día va a ser el que proponemos nosotros, muy sencillamente porque la matrícula, por casi el 50 por ciento, decidió que Gente de Derecho gobernara este Colegio de nuevo, y a ustedes los condenó al 21 por ciento. Tienen que remar más del doble y, encima, conseguir seis o siete puntos más para venir a decir acá lo que tenemos que hacer. Por ahora se va a hacer lo que decimos nosotros, porque es lo que quiere la gente. El Colegio es una democracia, y la gente decidió que acá gobernamos. *(Aplausos.)*

Los que estén por la afirmativa...

Dr. Zanetta.- Le había pedido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Pediste la palabra?

Dr. Zanetta.- Sí.

Dra. González.- Yo también, doctor Rizzo.

Dr. Zanetta.- Me dijo que no lo interrumpa.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Te escuchamos.

Dr. Zanetta.- ¿Ella estaba primero?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, estás vos.

Dr. Zanetta.- No creo que lo que quieran los abogados sea cerrar el Jardín Maternal, sino que esa es una decisión de ustedes.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No vamos a cerrar el Colegio.

Dra. Calógero.- No es una decisión nuestra, es la decisión a la que nos llevan ustedes por no...

Dr. Zanetta.- Es una decisión de quienes lo voten.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es una...

Dr. Zanetta.- Me dijo que no lo interrumpiera porque usted no me hubiese interrumpido.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le aclaro, porque lo puso en boca nuestra: es una decisión de gestión. Ya le dije que la gente votó. Nosotros decidimos qué cerramos, no usted.

Dr. Zanetta.- Usted dice que tiene palabra y que por eso le creen. Hace cinco minutos me dijo que iba a haber votación nominal y que iban a votar los suplentes. Le pido que cumpla su palabra y vote.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No la cumplo. Usted me dijo que iba a estudiar el presupuesto, a mí y al doctor Dameschik, y cuando se fue bajó en el ascensor, miró a su compañero Dedeu y se reía de nosotros, y le dijo: “el día que le aprobemos un presupuesto a Rizzo, me pego un tiro primero” ¡Usted es tan imbécil que no se dio cuenta de que la persona que estaba atrás suyo es como una hermana para mí! ¡Usted es un idiota! La persona que iba en el ascensor es como una hermana mía. Así como usted salió del Colegio me llamó por teléfono y me lo dijo.

Dr. Zanetta.- No sé de lo que está hablando.

Dr. Dameschik.- Incumplió con la palabra, doctor Zanetta. Estaba de testigo el doctor Leandro Romero también.

Dra. Paniagua Molina.- Doctor, con todo respeto...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Sabe qué pasa? ¿Sabe por qué estoy sentado acá? Porque soy Rizzo, te lo repito. Yo sé todo, todo, todo. Por ahí le puse un micrófono en la oreja en algún momento. *(Risas.)* Lo escuché.

Le digo más, el que lo dijo fue Dedeu, y usted dijo: “no, por supuesto. Mirá si se lo vamos a votar”.

Dr. Zanetta.- No dijimos eso, y no importa.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está bien, no lo dijeron.

Dr. Dameschik.- Ustedes no cumplieron con la palabra, eso seguro.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No vinieron a buscar presupuesto. No hicieron nada. Leo Romero también estaba.

Dr. Zanetta.- ¿Votamos en forma nominal o no, doctor?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No. *Exceptio non adimpleti contractus*: si tú no cumples, yo no cumplo.

Dr. Zanetta.- Votemos, entonces.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Votamos cuando yo diga.

Dra. González.- Perdón. Pedí la palabra, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora González.

Dra. González.- Le quería hacer una pregunta, si me permite, a la doctora Calógero.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí.

Dra. González.- Porque yo no tengo tan frescos los números y no quiero ser imprecisa. Quisiera saber en el año 2006, cuando nosotros asumimos como Gente de Derecho, lista 47, la gobernabilidad de este Colegio, si había déficit o si había superávit. ¿Cuál era la situación antes de esta Asamblea?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Había un presupuesto de gastos de 17.000.000 y un cálculo de recursos de 14.000.000.

Dra. González.- ¿El dólar a qué valor estaba, doctor?

Dra. Calógero.- A tres pesos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A tres pesos.

Dra. Calógero.- Y había déficit.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Era 1.000.000 de dólares por año. Y además les recuerdo, tanto que aman al jardín de infantes los compañeros radicales, que debajo del jardín de infantes había 300 litros de combustible, de gas oil más precisamente, que tuvimos que sacar con el personal del Colegio muchos de nosotros, incluido el suscripto. Un sábado a la tarde descargando el combustible que ahí había. Teníamos a los pibes arriba de 300 litros de gas oil, porque había una caldera abajo.

Dra. González.- Pero...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón. El jardín de infantes, que los campeones de los derechos humanos tanto quieren y tanto cuidan y todo lo demás, no tenía rejas protectoras, entonces los chicos se podían caer por las ventanas. Hoy vienen con la hipocresía de toda la vida. Como cuando hablan de los pobres, y ven a un pobre y rajan, porque le tienen asco. Porque hablan de derechos humanos y son todos

miembros del Colegio de San Isidro; ninguno es de La Matanza, de Morón o de San Martín. Y no estoy hablando de vos.

Dra. Calógero.- Es un chiste que te estoy haciendo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Porque son los campeones de los derechos humanos, que hablan de los discapacitados, pero a los ciegos, a los rengos y a los psoriásicos los tenemos sentados con nosotros. Nunca veo a un discapacitado de los campeones de los derechos humanos.

El jardín de infantes y era un depósito de pibes, porque vos podías dejar al chico una hora una vez por semana, dos horas tres veces por semana, cinco horas tres veces por semana; era un galpón de chicos, y hoy es un Colegio.

¡Estoy hablando yo!

Hoy es un colegio, el más respetado de la República Argentina. Vienen de los canales de televisión a hacerle notas al Colegio Público por el nivel que tiene el jardín, el jardín que hicimos nosotros. Que hayan tenido la decencia de ponerle “Atilio Aníbal Alterini” cuando fue uno de los promotores... Porque tan promotor como Alterini fue el doctor Spota, y fue Elías Roberto Salazar, y toda la comisión promotora de aquel momento que se formó para armar el jardín de infantes. Pero como el que se murió primero fue se Alterini –no “Spota” porque le pusimos así a la biblioteca–, se nos ocurrió ponerle al jardín de infantes, porque tenemos buena leche, el nombre de Alterini.

Hoy usted viene acá con el caradurismo habitual de quienes, desde el púlpito de no haber hecho nada de nada nunca... Porque no se hace cargo ni de lo que hicieron los que lo precedieron. Yo me hago cargo de lo que hizo Montaña, me hago cargo de lo que hace Donato, hasta me hago cargo de las cagadas que hace Godoy Vélez, y vos no te hacés cargo de nada. Estuvieron diez años, desde 1996. *(Señalando hacia una de las paredes de la sala)* Allá está la foto del doctor Bacqué. Dos presidentes: Alterini no era radical; no sé, sería de la Internacional Socialista *(risas)*; Germano no ganó con un acuerdo con Alterini; Alberti no fue siempre el valet del grupo ese y Ameal tampoco; y Lucio Ibáñez no tiene nada que ver con Alterini y con Ameal. No, no tienen nada que ver.

Ustedes son la Universidad de Buenos Aires. Ustedes son deformadores de los cerebros de los chicos, que cada vez salen peor de la Universidad; cada vez salen peor, no tienen nivel. Vienen acá, desesperados, para que nosotros les demos una mano; y nosotros no somos ningunos cráneos ni somos formadores. Hacemos lo que podemos para que los chicos estén mejor. Pibes que hoy no estudian Derecho Romano; pibes que se reciben sin dar Concursos o sin dar Quiebras o sin dar Títulos de Crédito; Derecho del Trabajo es una materia de puntaje. Tenemos que mandar a los chicos a la Universidad Austral, a la Del Salvador o a la de San Andrés para que anden bien, porque ustedes lo único que quieren es sacar plata con el posgrado; posgrado que rebajaron desde que nosotros hicimos la Escuela. Porque cuando nosotros empezamos era un desastre. En este Colegio Público, en el año 2006, habían hecho un curso de iniciación profesional que iba a dar el doctor Kielmanovich: valía 3 mil pesos por mes y el dólar estaba a 3 pesos. Hoy, el Colegio Público tiene

cerca de 10 mil personas haciendo los cursos de formación profesional, de iniciación, absolutamente gratis y con los mejores docentes. ¿Y me vienen acá con el caradurismo de venir a hablar de qué? ¿De qué? ¿Del sexo de los ángeles? ¿De la necesidad de qué? ¿Desde dónde?

A mí me enseñaron mis mayores, que desgraciadamente son los mismos que los suyos, lo que pasa es que yo los recuerdo y usted no, qué es la ética. Mire: usted me acusa de loco, de impresentable... pero de ladrón no me va a acusar nunca...

Dr. Zanetta.- Yo no lo acusé de nada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pare que estoy hablando yo. No me va a acusar nunca de ladrón. Me va a acusar de que hago las cosas bien, mejor o peor, pero que las hago mal no me lo puede decir. Me va a acusar de que lo dejamos hablar un poco más o de que lo dejamos hablar un poco menos, pero usted puede expresarse libremente. Molina Quiroga hablaba acá hasta las 3 de la mañana y nunca se lo interrumpió, nunca nada. Usted nos podrá acusar de que le gusta que la credencial sea bordó o que sea azul y blanca, pero no nos puede decir que la credencial hoy no tiene un chip con la modernización necesaria para que usted ingrese, como pasa en todas partes del primer mundo, con un chip dentro de la credencial. Usted nos podrá decir que la revista le gusta más o le gusta menos, cuando no es una revista, es, simplemente, un informativo de los servicios del Colegio; cuando está minado de fotos de ustedes. Está minado de fotos de ustedes; asco da esto. Y esto no es culpa de ustedes. Yo me acuerdo de Pepe Console cuando llevó de candidato (*señalando hacia una de las paredes de la sala*) al que está allá, a Canale, y sacó una tapa así que decía "Un tesorero de fierro".

¿Me van a acusar a mí de lo que hicieron todos? ¿De qué estamos hablando? ¿De qué estamos hablando? ¿Vamos a seguir mariconeando? ¿Me vas a acusar a mí de lo que vos hacés? ¿De qué hablás? ¿El muerto se ríe del degollado? ¿Cómo es la historia? ¿De qué estamos hablando?...

Dr. Zanetta.- Estaba hablando...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pará que no terminé; recién empiezo.

Entonces, ¿ustedes se creen que vienen, hacen bulla en una Asamblea...? Se creen que son guapos porque están todos lejos; de cerca, mano a mano, uno a uno, mirándome a los ojos, ni un nano segundo me aguantan, porque los miro y les digo "chorros"; los miro y les digo "chorros". Afanaron en la función pública, son todos empleados públicos, son todos ñoquis del Estado... Yo quiero saber la declaración jurada, por ejemplo, tuya, Zanetta: qué actividad privada tenés en los últimos 20 años; qué actividad privada tenés, cuándo ejerciste la profesión. Yo no litigué nunca con Zanetta. Si alguno de los que están acá litigó con Zanetta, yo le doy un millón de dólares. A mí me conocen todos los jueces...

Dr. Irigoyen.- Disculpe, doctor, acabo de ganar un millón de dólares. (*Risas*).

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tuviste suerte, pero pasá a cobrar. (*Risas*).

Dr. Irigoyen.- ¿Entra dentro del presupuesto?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Uno tenía que haber.

Dr. Zanetta.- Compartirás conmigo el millón de pesos.

Dra. Paniagua Molina.- Pido el derecho a réplica, doctor, porque usted está involucrando a todos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es muy fácil...

Yo no la nombré a usted.

Es muy fácil venir a hablar...

Dra. Paniagua Molina.- Pero usted...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, porque usted no habló. Yo no la involucré. En lo único que la nombré fue que usted votó en contra del Jardín, nada más. Fue la única vez que la nombré...

Dra. Paniagua Molina.- Pero ahora no quiero sentirme involucrada con lo que usted está hablando.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Estoy hablando de todo un poco. Usted forma parte de una alianza donde el doctor Zanetta en nombre de todos. Entonces, yo tengo que hacer el *racconto*. Lo tengo que hacer; no tengo más remedio que hacerlo porque yo soy matriculado de esta casa al año siguiente de que se formó. Yo estoy matriculado acá desde 1987 y el Colegio es de 1986. Soy el primer presidente que no juró en la Corte; soy el primer presidente que juró en el Colegio Público de Abogados. Soy el más joven de la historia; tengo mi cuarta presidencia a los 52 años. Yo no tengo la culpa de que la gente nos vote... O por ahí sí. ¿Ustedes por qué se creen que la gente nos vota? ¿Porque somos demagogos, porque sacamos la foto mía en *Quantum*? ¿Ustedes se creen que la gente es boluda? ¿Por qué los dejó de votar a ustedes y la gente nos empezó a votar a nosotros? Esa es la pregunta que se tendrían que hacer. ¿Por qué la gente dejó de votar a Cristina y lo salió a votar a Macri? ¿Por qué la gente dejó de votar a Menem y salió a votar a de la Rúa? A ver: ¿qué hiciste vos para que la gente no te vote?

Dra. Paniagua Molina.- La pregunta es saber por qué no viene el porcentaje que no viene a votar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Perdón?

Dra. Paniagua Molina.- La pregunta que nos deberíamos formular todos...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Esa es una definición fascista...

Dra. Paniagua Molina.- ... es quiénes no vienen a votar. La mayoría no viene a votar, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Usted viene? Usted no vino.

Dra. Paniagua Molina.- La última vez no pude.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y bueno, entonces cuente por qué no vino. ¿Qué quiere que le diga?

Dra. Paniagua Molina.- Doctor, vine a todas las votaciones, y a la última no pude venir. Eso no significa estas risitas de la claqué.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdóneme, usted tiene un constitucionalista al lado suyo. El doctor le va a explicar cuando salga por qué no importa cuántos vengan sino cuántos votos hay adentro de la urna.

Dra. Paniagua Molina.- Claro, pero lo que deberíamos analizar es por qué el 75 por ciento no viene a votar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y... porque ustedes, que gobernaron de entrada, no los involucraron en esto...

Dra. Paniagua Molina.- Y usted tampoco los atrae.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Sabe cuántos votaron el día que gané la primera vez?: 7 mil...

Dra. Paniagua Molina.- No sé, porque tenemos que comparar con la cantidad de matriculados.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Sabe cuántos votan ahora?: 20 mil.

Dra. Paniagua Molina.- Claro, pero los matriculados aumentaron.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, claro, lógico. Pero hay un interés mayor; la gente está involucrada.

Voy a terminar con esto. La gente nos votó para que hagamos gestiones y para que decidamos cuáles son los gastos que hay que recortar o cuáles son los servicios que hay que incrementar. Esto que quede claro, y yo me hago cargo. Gente de Derecho va a votar así. La gente sabe; sale en el acta quiénes somos todos. De hecho, yo no voto; soy el único que no vota. Y como no voto, lo propongo y me hago

cargo. Como no voto, lo propongo; si votara, lo propondría otro. Pero esto es un equipo.

No vamos a hacer desaparecer el Jardín, va a quedar *ad referendum* de qué van a hacer ustedes. Si ustedes hacen los deberes, el Jardín no se cierra. Si no hacen los deberes, se cierra el Jardín, punto y aparte.

El primer tema a votación va a ser la fecha de la Asamblea.

Dr. Zanetta.- Espéreme un segundo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo espero.

Dr. Zanetta.- Nosotros vamos a votar en contra del cierre del Jardín Maternal...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bueno.

Dr. Zanetta.- ... y vamos a proponer que se reajusten las partidas de...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La Comisión de Presupuesto...

Dr. Zanetta.- ... publicidad gráfica, del franqueo y de la revista...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Zanetta.- Ustedes conducen...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por esto conduzco, porque vos no entendés que hay ámbitos. Yo no te estoy planteando cuál es la partida de "la pindonga". Si vos querés cambiar un presupuesto, que lo haga la Comisión de Presupuesto...

Dr. Zanetta.- Yo estoy dejando... Usted haga lo que a usted le parezca y yo digo lo que a mí me parece...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No se vota lo tuyo...

Dr. Zanetta.- No importa...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Para el acta: el doctor Zanetta va a leer una moción que no se va a votar porque este Consejo no tiene competencia para votar este tema...

Dr. Zanetta.- Muchísimas gracias.

Estoy explicando. Como no va a respetar su palabra del voto nominal, voy a anticipar el voto negativo de Cambio Pluralista, Lista 60, en contra del cierre del Jardín Maternal...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está muy bien.

Dr. Zanetta.- ... y proponemos que en vez de cerrar el Jardín, ajustemos las partidas que tienen que ver con la publicidad gráfica y televisiva, el franqueo de una revista y la revista que distribuyen una semana antes de cada elección. Y proponemos que este Consejo le diga a la Asamblea que se expida en este sentido.

Muchas gracias, señor presidente.
Votemos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se toma nota.

No se puede votar porque es competencia de la Asamblea, más precisamente, de la Comisión de Presupuesto. Lamentablemente, se toma nota y se tiene presente. Infórmele a su miembro de la Comisión de Presupuesto que lo proponga. Y le aclaro que las partidas ya fueron votadas.

Dr. Zanetta.- Esperemos a ver qué dicen los jueces.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ratificación o rectificación es la Asamblea. Si se rectifica, vuelve todo al Consejo y empezamos de nuevo. No se retracta nada, eh; no se retracta nada.

Dr. Zanetta.- No lo escuché, disculpe.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es ratificación o rectificación. Si se rectifica vuelve al Consejo y volvemos a cero, eh. No se va a tratar nada en la Asamblea, eh. Ratificación y rectificación. Usted vota la ratificación, ponemos al cobro la matrícula; gana la rectificación, se determina que no se aprobó nada en la Asamblea, vuelta al Consejo, vuelta a convocar asamblea, vuelta a mandar el presupuesto, el año que viene hablamos. Le queda claro lo que está diciendo, ¿no es cierto?

Dr. Zanetta.- Haga lo que le parezca.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo único que puede debatir es el valor del bono.

Dr. Zanetta.- Haga lo que le parezca.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctora González.

Dra. González.- Solamente, quería dejar en claro...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, yo no hago lo que me parece, hago lo que tengo que hacer.

Dr. Zanetta.- Haga lo que le parezca.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y por supuesto que voy a hacer lo que me parezca,

porque la gente me votó a mí para que haga lo que me parezca.

Dr. Zanetta.- Está perfecto.

Votemos. No sé por qué da tanta vuelta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Voy a votar cuando me dé la gana.

Dr. Zanetta.- Votemos y listo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Porque pidió la palabra tu correligionaria, la doctora González. ¿No la querés dejar hablar?

Dr. Zanetta.- Desde luego. Que hable. Es un encanto escucharla.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces no digas más “que se vote” antes de que terminen de hablar los compañeros.

Dra. González.- Gracias, doctor Rizzo.

Solamente una reflexión para que quede claro, porque a veces en las actas no queda bien claro. La posición de Gente de Derecho, la lista 47, es que no querría cerrar jamás el jardín, pero esta situación tan drástica y tan dramática es llevada por Cambio Pluralista, lista 60.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y sus socias. La lista de La Cámpora también, todos juntos.

Dra. González.- Por supuesto. Gracias por la acotación.

El tema drástico de esta situación conlleva y nos hace reflexionar acerca de que es un modo de operar o de pretender gobernar el Colegio como ya lo hemos visto. Por eso les pedí que por favor me refresquen la memoria, doctor Rizzo y doctora Calógero, porque cuando nosotros asumimos, en el año 2006, el déficit que había era inconmensurable, no teníamos servicios, no teníamos nada del lujo que es hoy el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Sí, un déficit de 17.000.000 a un dólar aproximado de 3 pesos.

Evidentemente siempre, en vez de gobernar y de consensuar y de dejar mezquindades personales y políticas de lado, vemos que siempre en definitiva tienen que pagar el costo, lamentablemente, los colegas por quien Gente de Derecho tanto esfuerzo y tanta lucha hace. Y esto me lleva a la reflexión no solamente del déficit. Cuando implantaron Cassaba en contra de todos los abogados los únicos que lucharon fuimos nosotros. Ahora, en las actas del Consejo también se reflejan una y otra vez todos los palos en la rueda que ponen o tratan de poner a la gestión, hasta para demorar temas que ya hemos conversado en la sesión del Consejo pasado, porque todos tienen representantes en los institutos y en las comisiones.

No sé si les falla la comunicación o es adrede, pero vienen sin información pretendiendo, desde los escritorios de sus estudios o desde sus casas, que nosotros

les llevemos la información. Ustedes tienen el mismo estatus jurídico que nosotros; pueden venir todos los días al Colegio y trabajar codo a codo con nosotros.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Trabajar.

Dra. González.- Tratemos de ser más ágiles. O, por lo menos, intervenir en varias comisiones e institutos...

Dr. Zanetta.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No hay más palabra.

Dr. Zanetta.- Sí, porque fui aludido varias veces.

Dra. González.- Déjeme hablar, doctor, por favor. Yo lo dejé hablar y pedí la palabra, no como usted. Tenemos que dirigirnos al presidente o a la presidente en ejercicio cuando está en funciones, no hablar encima.

Dr. Zanetta.- Es lo que hice.

Dra. González.- Sigue hablando, doctor. Trate de respetar, aunque sea, a una mujer. Gracias.

¿Qué quiere decir ese gesto, doctor? ¡¿Qué quiere decir ese gesto?!

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Que no le importa...

Dr. Zanetta.- Que no me deja contestarle.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y, ¿por qué te tendría que dejar? Te puede dar la interrupción o no.

Dr. Zanetta.- Bueno. Entonces, ¿qué me dice...?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y la interrupción es dirigida a Presidencia y Presidencia la tiene que pedir.

Dr. Zanetta.- Presidente: estoy pidiendo la palabra para cuando termine la doctora. No entiendo por qué quieren...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ya se la vamos a dar.

Dra. González.- Entonces no interrumpa, doctor.

Dr. Zanetta.- Gracias. Listo.

Dra. González.- Ya se lo escuchó. Escucha perfectamente el doctor Rizzo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Qué lamentable que los radicales se traten así.

Dra. González.- Realmente, mi simpatía o mi afiliación nada tiene que ver en este ámbito colegial, porque estamos a años luz. Muchas veces siento vergüenza de que no se pongan a trabajar codo a codo con nosotros con un espíritu democrático y breguen a favor. Toda esta irresponsabilidad y esta gran aventura...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Me das una interrupción a mí?

Dra. González.- Por supuesto, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Esta es la última revista que hicieron ellos. Gané yo las elecciones. El título no es "Ganó Gente de Derecho"; es "Elecciones 2006".

Dr. Zanetta.- Ese bonito que está a la derecha, ¿quién es?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Soy yo.

Dr. Zanetta.- Ah, mire qué lindo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué quiere, proponerme?

Dr. Zanetta.- No, está bien.

Y cuando perdiste la elección del Consejo de la Magistratura, ¿pusiste la foto de los que te habían ganado?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Vos no me ganaste, Zanetta; vos no me ganaste.

Dr. Zanetta.- Sigamos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Todavía la tenés adentro, Zanetta. *(Risas.)*

Dr. Zanetta.- Sí, sí, seguramente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sos la viuda de Fargosi.

Dr. Zanetta.- Puede ser.

Dra. González.- La interrupción fue para el doctor Rizzo, no para usted, doctor Zanetta. Discúlpeme.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Que digan que sos un maricón en todas partes, la verdad... Que Aníbal Fernández diga que sos un maricón...

Dra. Paniagua Molina.- Eso nos enorgullecería, doctor.

Dr. Zanetta.- Muchas gracias, doctor.

Dra. Paniagua Molina.- Sobre todo por la alfombra roja que le pusieron acá, en el Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No sé, de mí dijo: “qué se podía esperar de un burro más que una patada”. Conmigo se peleó públicamente, eh.

Dra. Paniagua Molina.- Doctor, me parece que esto ya está tomando...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Usted es peronista, yo no.

Dra. Paniagua Molina.- Esto está tomando un cariz, doctor, que no contribuye...

Dra. González.- ¿Por qué no deja hablar, doctora? Estaba en el uso de la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pidió la palabra Zanetta.

Dra. Paniagua Molina.- Discúlpeme, doctora, pero...

Dra. González.- No terminé.

Concluyendo: ya que los doctores tienen tanto ámbito, tantas ganas de trabajar en este ámbito, vengan a las juras, trabajen codo a codo, intervengan en alguna nota no para decir a todo que no y para dilatar.

Nada más. Y felicitaciones por la gestión de Gente de Derecho, por lo que siguen haciendo por los colegas.

Y lamento que el cierre del jardín de infantes, en su caso, sea por responsabilidad de Cambio Pluralista, porque no podemos cobrar la matrícula y no pueden ingresar, y están desfinanciando al Colegio. Evidentemente, pareciera que están más cerca de Bloque Constitucional, porque quieren directamente la desaparición de este Colegio Público.

Dra. Paniagua Molina.- No es verdad, doctora.

Dra. González.- Por lo cual, desde Gente de Derecho, vamos a seguir dando batalla.
¡No me interrumpa!

Dra. Paniagua Molina.- No es verdad lo que está diciendo.

Dra. González.- ¡No me interrumpa!

Dra. Paniagua Molina.- No es verdad. No es verdad.

Dra. González.- ¡No me interrumpa, doctora!

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Les voy a pedir que...

Dra. Paniagua Molina.- Soy abogada para luchar contra la injusticia.

Dra. González.- Pida la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Señores, les voy a pedir que no dialoguen...

Dra. Paniagua Molina.- No es verdad.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No dialoguen entre ustedes.

Dra. Paniagua Molina.- Bueno, pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No dialoguen entre ustedes, por favor.

Dra. González.- Muchas gracias, doctor Rizzo. Y lo felicito por su gestión.
Gracias.

Dra. Paniagua Molina.- Pido la palabra porque por algo soy abogada, y es para luchar contra las injusticias, doctora, eh.

Dra. González.- Justamente, la injusticia es que no...

Dra. Paniagua Molina.- ¡Usted está acusando a este bloque de algo que no es cierto! La decisión política es de ustedes. Nosotros propusimos otro cambio de partidas.

Dra. González.- Dígame...

Dra. Paniagua Molina.- ¡Así que no le permito que involucre...!

Dra. González.- No hicieron nada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón...

Dra. González.- No propusieron ni un dictamen, ni un mísero dictamen. ¡Hay que trabajar! ¡Hay que trabajar!

Dra. Paniagua Molina.- Yo lucho contra la injusticia y por la abogacía, porque los abogados somos el primer escalón contra la injusticia.

Dra. González.- Desde un micrófono no. Hay que trabajar, doctora. Hagan un dictamen, aunque sea.

Dra. Paniagua Molina.- Hace treinta y dos años que pateo Tribunales; no sé usted.

Dra. González.- Para su bolsillo, no para los abogados, como acá.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón, les voy a pedir que no dialoguen.

Dra. Paniagua Molina.- ¿Para los abogados?

Dra. González.- Para los abogados, para la matrícula.

Dra. Paniagua Molina.- ¿Y usted qué cree que estoy haciendo desde hace veinte años acá, en la Asamblea y demás?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Menos mal que...

Dra. González.- Menos mal que surgió Gente de Derecho, porque con ese déficit que asumimos...

Dra. Paniagua Molina.- ¿Sí?

Dra. González.- ...y con los pocos servicios... Estaba vacío el Colegio.

Dra. Paniagua Molina.- Discúlpeme, pero una cosa no lleva a la otra. Totalmente impropcedente su comentario.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La discusión es bizantina. Les voy a aclarar algo: no hicieron ningún tipo de propuesta. Las propuestas se hacía en la Comisión de Presupuesto con un dictamen de minoría y, en su defecto, en la Asamblea se hacían las propuestas de las modificaciones de las partidas que consideraban pertinentes o, si no, en la reunión que hubo de coordinación, también se podían hacer las propuestas. Lo que están haciendo hoy es *pour la galerie*, no sirve, es extemporáneo, y el presupuesto se aprobó. Y lo que se va a aprobar ahora va a ser la ratificación o la rectificación de lo resuelto, así podemos no cerrar el jardín. Tan fácil como eso.

Si se ratifica, no se cierra, porque empezamos a cobrar la matrícula; si se rectifica, habrá que hacer un nuevo presupuesto, debatirlo, y eso va a conllevar a que tengamos que hacer ciertos recortes. El recorte que vamos a hacer es el del Jardín Maternal, punto y aparte.

Dr. Zanetta.- Le había pedido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No tiene más la palabra. Me cansó.

Dr. Zanetta.- ¿Y la democracia, y eso que acabamos de escuchar?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se fue a la mierda. (*Risas.*) Me cansé. Me aburrí.

Dra. Paniagua Molina.- ¿Ustedes se ríen?, ¿la claqué se ríe?, ¿el secretario general se ríe? Qué vergüenza.

Dr. Dameschik.- Me vuelvo a reír con usted, doctora Paniagua.

Dra. Campos.- Lo que hacen ustedes es una vergüenza.

Dra. Paniagua Molina.- Lo de ustedes también, porque si el secretario general...
Perdón, este es un órgano colegiado, Andrea; este es un órgano colegiado.

Dr. Dameschik.- Da risa, doctora Paniagua, lo que está diciendo da risa. Cómo no me voy a reír! Por favor...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Este es el Poder Legislativo del Colegio.

Dra. Paniagua Molina.- Este es el Poder Ejecutivo, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, el Poder Ejecutivo soy yo.

Dra. Paniagua Molina.- No, discúlpeme, usted no; "*l'état, c'est moi*", no. Discúlpeme. Este es un órgano colegiado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, señora.

Dra. Paniagua Molina.- El Consejo Directivo tiene...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es el Legislativo.

Dra. Paniagua Molina.- La administración del Poder Ejecutivo, ¿quién la tiene?, ¿Macri?, ¿o la tiene todo el gobierno, doctor?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ah, el Poder Ejecutivo es más de una persona, tiene razón.

Dra. Paniagua Molina.- Porque parece que "*l'état, c'est moi*" usted. El monárquico...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí. ¿En el Poder Ejecutivo quién está? El presidente, el vice, los ministros, el jefe de Gabinete.

Dra. Paniagua Molina.- Tenemos un sistema republicano, recordemos. Artículo 95.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sacale el vino, haceme el favor. (*Risas.*)
Qué no va a tomar, si acá tengo una foto.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Zanetta.- De la misma forma que propone...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Esperá, Zanetta.

Lo que se va a votar primero es la Asamblea con los tres temas que di para el 6 de octubre a las 14. Lo segundo que se va a votar es el Orden del Día. Y, finalmente, la delegación, *ad referendum* de lo que pase en la Asamblea, del cierre del Jardín delegado en la señora tesorera, el señor secretario general y el presidente. Esos son los tres puntos que vamos a votar.

Yo los invito a que votemos que la Asamblea sea...

Dr. Zanetta.- Antes del último punto, déjeme la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Espere, Zanetta. En esto no vamos a tener problemas; vamos a votar por unanimidad llamar a la Asamblea...

Dr. Zanetta.- Por eso.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ... y me saco una votación de encima.

Se va a votar la convocatoria a Asamblea de Delegados para el día 6 de octubre a las 14; asamblea extraordinaria.

En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

El segundo de los puntos. Nosotros proponemos que en el Orden del Día se voten los siguientes puntos: Punto 1, ratificación de las decisiones adoptadas por la Asamblea de Delegados de la Capital Federal en su sesión del día 7 de julio de 2016; ratificación o rectificación. Creo que tampoco va a revestir ningún tipo de problemas este punto.

En consideración.

Dr. Zanetta.- Nosotros votamos en contra porque creemos que el primer punto del Orden del Día tiene que ser la elección de autoridades.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bueno, no entendés nada de Derecho. A ver: ¿cómo vas a votar si no rectificás....?

Dr. Zanetta.- Usted vote lo que...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tenés que ganar la rectificación para eso. Si se vota y se ratifica, no hay más nada que votar; nos vamos. ¿Qué es lo que no entendés?

Dr. Zanetta.- Yo voto el Orden del Día que yo quiero.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Rectificamos, tienen los votos: vuelta todo para atrás...

Dr. Zanetta.- Eso sería conceder....

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Vuelta todo para atrás; es lógico

Dr. Zanetta.- Votamos en contra...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perfecto, votan en contra...

Dr. Zanetta.- ... en el sentido ya explicado anteriormente.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba mayoría.

Segundo punto: redeterminación de la integración de las comisiones de la Asamblea.

Los que estén por la afirmativa...

Dr. Zanetta.- Votamos en contra; votamos nuestro Orden del Día.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Finalmente: redeterminación del monto del bono de derecho fijo con las modificaciones de las partidas presupuestarias necesarias para el periodo comprendido entre el 1° de mayo de 2016 y el 30 de abril de 2017.

Los que estén por la afirmativa...

Dr. Zanetta.- En el mismo sentido, el bloque de la Lista 60 vota en contra y mantiene que debería de haberse votado el Orden del Día que habíamos propuesto nosotros.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Vamos a purgar ese planteo.

Los que estén porque se vote el Orden del Día que propone el doctor Zanetta levanten la mano, por favor...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- 5 votos.
Por la negativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- 9 votos.
Queda zanjada la cuestión.

Dr. Zanetta.- No vi 9.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Quién no levantó la mano?
Levántenlas hasta los suplentes...

- *Así se hace.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Las ve? Tenemos muchas manos, doctor.
A ver: toda la tribuna levante la mano.

- *Así se hace.*

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Zanetta.- Sigamos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Buenas noches...

Dr. Zanetta.- No votamos lo del Jardín.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene razón, me olvidé.
En consideración el tema del cierre del Jardín...

Dr. Zanetta.- Había pedido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ahora, el tema que se vota es delegar en el secretario, el presidente y la tesorera, en caso de que no se ratifique la Asamblea del día 7 de julio, el cierre del Jardín Maternal.
Lo escuchamos, doctor Zanetta.

Dr. Zanetta.- Muchísimas gracias.

El sentido del voto de la Lista 60 es votar en contra. Nosotros creemos que ante una dificultad financiera es preferible reducir otras partidas, no la del Jardín Maternal, y proponemos las tres que ya les dije: la revista, el franqueo y la publicidad

en medios gráficos y televisivos.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está muy bien.

Los que estén a favor de lo propuesto por el doctor Zanetta, levanten la mano...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- 5 votos.

Los que estén a favor de lo que propone Gente de Derecho levanten la mano...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- 9.

Buenas noches.

Dr. Zanetta.- Buenas noches, señor presidente.

- *Se retira el presidente del CPACF, doctor Rizzo.*

Punto 15 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Esperen, por favor, que queda una cosa muy breve que es importante.

Ustedes se acuerdan que, en la sesión pasada, expliqué lo de la ANSES. Hay en sus carpetas un proyecto de declaración, y lo único que pretendemos es lo siguiente: si se aprueba este texto, a partir de mañana lo publicamos en la página web.

En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

- *Son las 22:52.*

Apéndice.

Orden del Día

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 25.08.16**

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE FECHA 11.08.16**
- 2.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS. AS.**
- 3.- **INFORME DE LA CONSEJERA DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**
- 4.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**
- 5.- **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**
- 6.- **ASUNTOS A TRATAR**
 - 6.1 **INSCRIPCIONES**

Consideración de 80 solicitudes de Inscripción. Jura del 31/08/2016
Consideración de 1 solicitudes de Reinscripción.

REINSCRIPCIONES
GIANNASCA, CLAUDIA ROXANA

INSCRIPCIONES
ARGAÑARAS, GLADYS DEL VALLE
PIPUIG, RAMIRO
EBRECHT, ESTEBAN ROBERTO
MENENDEZ, JUAN MATIAS
BENTANCOR, ELVIRA AURELIA
GENTILI, ROMINA MARIANA
RAVALLI, MAURO RAUL

GARCIA, CLAUDIA FABIANA
FERNANDEZ, VALERIA ELISA
LAVANDEIRA, VIVIANA GRACIELA
CORNARO LEZCANO, YAMILA ALEJANDRA
META, ESTEFANIA DENISE
DEL CAMPO, CARMEN FLORENCIA
BORELLI, FLORENCIA INES
LACUADRA, BRENDA PAMELA
NEGRO, AYELEN CARLA
LOPARDO, JULIANA VANINA
GARCIA, GUADALUPE DE LA PAZ
WOLOSKY, ANABELLA RUTH
VASCONCELLO, MARIA GABRIELA
DOBRONICH, GABRIEL MARCELO
GOMEZ, JESICA DANIELA
GARIBOTTI, AYELEN MARIANA
ZAPATA, MAXIMILIANO
FOURMENTEL, IDA HAYDEE
GALINDEZ, FLAVIA NOEMI
GARCIA, LEANDRO
TOLEDO, LEONARDO MIGUEL
SAMBRO, MONICA ALEJANDRA
CASTILLO, ELISA BEATRIZ
PUNTE, ANTONIO MIGUEL
BRUNO, ANDRES
BRUNO, CINTIA
PALMIOTTI, JUAN JOSE
ZAVATTARO, LAURA ANDREA
DIAZ, DIEGO MANUEL
VAZQUEZ PAEZ, SABRINA VERONICA
MARTINEZ, MARCELO
CATOGGIO, MARIANO JAVIER
GURZI, NOELIA MACIEL
DOMINICI, VIRGINIA BEATRIZ
GOMEZ, MARIA ALEJANDRA
MUSA, PABLO CEFERINO
GRANJA, PAOLA CAROLINA
PRADO, FRANCISCO RAUL
KIRCHNER, CARLOS JORGE
IRAOLA, MARIA ELENA
OTALVARES, JUAN JOSE
VIVONE, JOSEFINA MARIA
NIEVA, SILVANA MABEL
CARRERA, MARIA SOL
GUTIERREZ GIRAUDO, ANGELA MARINA
MAZZIERI, DIEGO NICOLAS CEFERINO
BRUNO, GERONIMO EMANUEL
MARTINEZ LATORRE, VICTORIA MARIA
DE LA TORRE, NATALIA
BERGUÑAN, MARCELA BEATRIZ
SALVATIERRA, GRISELDA HAYDEE
CAPPUZZELLO, SERGIO MARTIN
MINNICELLI, ALESSANDRA
GOMEZ SERVIN, VANESSA CAROLINA
CRIGNA, MARIA DANIELA
GAMARRA VILLALBA, MIRIAN ESTER
COCARO MARESCO, JUAN MARTIN
POTOCNIK, SABINA NADIA
PASTORINI GAYOL, FLAVIA SILVANA
ALFONSIN, IGNACIO
SARDA, ORNELLA DESIREE
BARBERIS, ARIEL MARIANO
KARASIK, RODRIGO
BELUSSI, JULIAN JESUS
BLANCO, FEDERICO AGUSTIN
BAGLIERI, NICOLAS

BOGADO, WALTER ANIBAL
SAMRA, MARTINA
BORTOLOZZO, NORMA BEATRIZ
PATERNOSTRO, MARIA FLORENCIA
CAMPOS, AGUSTINA
NAVARRO LYNCH, MARIANO JOSE
RAMOS, DANIELA YANINA

6.2 PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL

- No hay Sentencias

6.3 Expte. N° 483.601 -Sánchez Sorondo, José, Martín Irigoyen, Jorge A. - Propuesta para la creación del "Observatorio de la Justicia".

6.4 Expte. N° 480.265 - Tomasello Andrés - Gestionar ante el H. Congreso de la Nación Argentina sea aprobada por Ley La Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.-

6.5 Expte. N° 470.323 - Pagani, Jorge Luís - Plantea que el CPACF haga cesar las jubilaciones de privilegio de los magistrados para ejercer la profesión de Abogado para igualdad a los abogados jubilados.

6.6 Expte. N°483.884 - Campos, Andrea - Propone Creación del "Instituto de Ciencias de la Educación"

7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

7.1 CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 LEY 23.187

TOMO	FOLIO	APELLIDO	NOMBRE
031	0838	BARBERIS	ANALIA VELIA
036	0473	GIORGIERI	JUAN CARLOS
040	0403	PARRA	VILMA GABRIELA
041	0713	STAROPOLI	ELSA NORMA
056	0336	RODRIGUEZ	ANTONIO CARLOS
081	0404	CABEZAS	CRISTINA ISABEL
089	0082	PLEBANI	BRENDA
092	0516	ALVAREZ	LUIS GUILLERMO
098	0583	FERNANDEZ	ROBERTO
101	0589	LUQUET	ROMINA PAMELA

7.2 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	SALA	CARATULA	SANCIÓN
28.675	II	Q.M.E.	LLAMADO DE ATENCION
27.006	III	O.J.J.	20% DEL SUELDO DEL JUEZ
26.269	I	G., C.B.	ABSOLUTORIA
28.348	I	A., F.S.	ABSOLUTORIA
28.453	I	G. D., M.	"
28.725	I	C., A.G. - C., M. N.	"
26.578	III	D., O.L.F.	DESEST. IN LIMINE
28.253	I	G., J.P.	"
28.623	III	E., L. V. - S., L.M.	"
28.743	I	R., A. F. - R. B., D.N.	"

28.763	III	F.,S.A.	"
28.928	I	D. C., G.J.	"
28.997	III	K., M.M	"
28.506	I	C., V. - R., L. P. - N., J.S. - C., G. A.	DESEST. P/ INCOMPETENCIA
29.055	III	T., R. C. G.	"
26.009	III	P., E. A.	DESEST. P/ PRESCRIPCION
28.937	III	O.,T.I.	"

7.3 Expte. N° 483.346 - ENTE COOPERADOR LEY 23.412 - Remite rendición de cuentas del mes de Mayo de 2016 y el estado de activos y pasivos al 31 de Mayo de 2016, correspondientes al organismo de referencia-

7.4 Expte. N° 481.400 - ENTE COOPERADOR LEY 23.412 - Remite rendición de cuentas del mes de Abril de 2016 y el estado de activos y pasivos al 30 de Abril de 2016, correspondientes al organismo de referencia-

7.5 Expte. N° 481.491 - FONDO DE COOP. TECNICA Y FINANCIERA - Remite copias de los Estados Contables y Notas Complementarias del mes de Mayo de 2016, correspondientes al Fondo Recaudación, Fondo Administración, Fondo Inspección General de Justicia y Fondo Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

8.- INFORME DEL JARDÍN MATERNAL

9.- INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y MEDIACIÓN

10.- INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

11.- INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS

12.- INFORME DE TESORERÍA

- 13.- INFORME DE SECRETARÍA GENERAL

- 14.- CIERRE DEL JARDIN MATERNAL

- 15.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

**INFORME DE LA COORDINACION DE INSTITUTOS,
COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS**

Sesión del Consejo Directivo del 25.08.16

COMISIONES

1) Designación de miembros de Comisiones.

De acuerdo al art. 9 del Reglamento General de Funcionamiento de Comisiones asesoras del Consejo Directivo, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

C- 09 COMISION DE PRESTACIONES SOCIALES

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
60	COSENTINO	FABIANA SILVIA	33-298
60	HERNANDEZ	MARCELA ALEJANDRA	59-454
60	LOPEZ BILBAO	MARIA JOSE	105-05
60	MUÑOZ	MARTIN MIGUEL	110-495

C-18 COMISION DE NOVELES ABOGADOS

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
60	FERNANDEZ ARJONA	GABRIEL	111-280
60	FERRARIO	MARCO EUGENIO	110-39

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 16 - Acta N° 4 - 25 de agosto de 2016

80

60	MASTRONICOLA	LUISA ISABEL	111-236
60	MEINCKE	HORACIO MIGUEL	116-142
60	PEZZUTTI	MARIA DANIELA	107-715

C-26 COMISION DE ABOGADOS EN RELACION DE DEPENDENCIA CON EL ESTADO Y OOPP

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
60	CASTRO	MARTIN	69-947
60	GAGO	FERNANDO	57-380
60	PAVONI	GUILLERMO ALEJANDRO	105-1000
60	PELUFFO	CARLOS HECTOR	54-460
60	REBECCHI	BEATRIZ LINA	22-251

INSTITUTOS

2) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-12 Derecho Internacional Privado	GARCIA	MIRTA CONSUELO	28-549	ALTA
I-13 Derecho Comercial	PUSTILNIK	MARIA INES	87-92	ALTA
I-13 Derecho Comercial	MARTINEZ BUZZONI	PABLO DAMIAN	115-939	ALTA
I-13 Derecho Comercial	RIVERO	JUAN PABLO	104-77	ALTA
I-13 Derecho Comercial	FIorentino	ANA PAULA	67-158	ALTA
I-13 Derecho Comercial	VILLA ABRILLE	DAMIAN GERARDO	103-430	ALTA
I-13 Derecho Comercial	SIMONE	MARIA MARTA	52-705	ALTA

I-13 Derecho Comercial	SARRABAYROUSE	DIEGO	68-378	ALTA
I-33 Mediación	BRUZZO	PABLO EZEQUIEL	53-987	ALTA
I-45 Derecho Laboral Público	PAZ MENDEZ	YAMILA VANESA	124-230	ALTA
I-47 Derecho Parlamentario	RAVIZZA	MONICA MERCEDES PATRICIA	32-104	ALTA
I-47 Derecho Parlamentario	GUTTNER	CARLOS HERMAN	101-854	ALTA
I-47 Derecho Parlamentario	RODRIGUEZ	ADRIANA ELIZABETH	49-328	ALTA
I-47 Derecho Parlamentario	MANFREDI	EMILIANO	125-258	ALTA
I-47 Derecho Parlamentario	RENDA LUISETTO	HUGO MAXIMILIANO	115-693	ALTA

3) Expte. S/N° – INSTITUTO DE DERECHO DE CULTO Y LIBERTAD RELIGIOSA solicita autorización para representar al CPACF.

Se pone a consideración la propuesta de los Dres. RUBEN NIÑO Y PEDRO JAVIER MARIA ANDEREGGEN como Director y Subdirector del Instituto de Derecho de Culto y Libertad Religiosa respectivamente, para representar al C.P.A.C.F. en el “Primer Encuentro de Diálogo Inter Cultural e Inter Religioso” que se desarrollará los días 7 y 8 de septiembre en Roma en la sede del Vaticano y presentar en ese evento la ponencia del Instituto “ LA EDUCACION RELIGIOSA EN EL AMBITO DE LA EDUCACION PUBLICA COMO TRANSMISORA DE VALORES ETICOS Y CIVICOS”, aclarando que la misma no implica ninguna erogación para este Colegio.

La invitación y la ponencia se encuentran disponibles para su consulta en Secretaria General.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES y DEPORTIVAS

4) COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

Informe de la consejera de la Magistratura de la Nación.

Informe C.P.A.C.F. del 25/08/2016

Con posterioridad a la última fecha en que se produjo el informe ante este H. Consejo Directivo, tuvo lugar el Plenario del día de la fecha.

Plenario del día 25/08/16

Se aprobó por mayoría, con el voto de los Consejeros Cabral, Candis, Donato, Mahiques, Moldes, Piedecasas, Rozas, Tonelli, Valdés y Vázquez, la designación de la Dra. María Gabriela Lanz, titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 42 de la Capital Federal, como magistrada subrogante en el Juzgado N° 6 del fuero.

También con el voto de la mayoría de los Señores Consejeros, se aprobó aceptar la renuncia presentada por el Dr. Alejandro Noceti Achaval, como magistrado subrogante en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 11 de la Capital Federal y designar al Dr. Jorge Horacio Romeo. Con igual mayoría, esto es con el voto de los Consejeros

Cabral, Candis, Donato, Mahiques, Moldes, Piedecasas, Rozas, Tonelli, Valdés y Vázquez, se aprobó la designación del Dr. Federico H. Calvete, titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia, como magistrado subrogante en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Grande y de la Dra. Lidia Beatriz Soto, magistrada jubilada del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de San Martín, como juez subrogante en la Sala I de la Cámara Federal de Apelaciones de esa jurisdicción. En todos estos casos las subrogancias rigen hasta el 30 de noviembre de 2016 o la designación de un titular conforme al régimen constitucional y legal.

Se aprobó mantener las designaciones como subrogantes de los doctores María Virginia Villarroel, María José Gigy Traynor, María del Milagro Paz Posse, Sebastián Sánchez Cannavó, Vivian Cecilia Fernández Garello y Jorge Silvio Sícoli, jueces titulares de los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Comercial números 27, 28, 29, 30, 31 y 3 de la Capital Federal, respectivamente, como magistrados subrogantes en los Juzgados números 14, 16 y 23 del fuero y las Secretarías de Ejecución números 100, 160, 230 y 240, hasta el 30 de noviembre de 2016 o la designación de un titular conforme al régimen constitucional y legal, en la misma forma en la que vienen desempeñándose. La aprobación contó con el voto de los Consejeros Cabral, Candis, Donato, Mahiques, Moldes, Piedecasas, Rozas, Tonelli, Valdés y Vázquez.

Comisión de Disciplina y Acusación. Se aprobaron dieciocho (18) desestimaciones *in limine*, catorce (14) de ellas con dictamen emanado de la Presidencia de la Comisión de Disciplina y Acusación, que ejerzo, con el voto de la mayoría de los Consejeros (Cabral, Candis, Donato, Mahiques, Moldes, Piedecasas, Rozas, Tonelli, Valdés y Vázquez).

Respecto de uno de los expedientes, se aprobó la declaración de abstracta con la comunicación que prevé el art. 23 del Reglamento de la CDyA, con el voto favorable de los Consejeros Cabral, Donato, Mahiques, Moldes, Piedecasas, Rozas, Tonelli y Valdés, en tanto que los Consejeros Candis, Tailhade y Vázquez expresaron su desacuerdo con la referida comunicación.

En relación con las desestimaciones, resultaron aprobadas cuatro (4), con el voto de los Consejeros Cabral, Candis, Donato, Mahiques, Moldes, Piedecasas, Rozas, Tonelli, Valdés y Vázquez,

Las desestimaciones se fundamentaron, en general, en que las denuncias resultaban manifiestamente improcedentes. En el caso de la declaración de abstracta, la misma se fundó en que se trataba de una jueza que había subrogado en el Juzgado Federal de Formosa N° 2. La circunstancia de que haya cesado en su condición de magistrada, importa la extinción de un requisito esencial para la prosecución de las acciones, que es la de ser juez.

Anteproyecto de Presupuesto del Poder Judicial para el ejercicio financiero del 2017. *Resultó aprobado el proyecto de presupuesto para el año 2017, por un total de \$ 27.270.599.397. En las partidas presupuestarias incluidas en éste, en virtud de que una de ellas estaba prevista para el año 2018, se la trasladó al ejercicio 2017. La misma se refiere a la construcción de un edificio para el Tribunal Oral Federal de La Pampa.*

Asimismo, toda vez que el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto N° 952/16, por el cual saldría a la venta, por ser ocioso, el edificio sito en Paraná 386 de esta Ciudad, que es asiento de las Vocalías del Consejo, se incluyó una afectación presupuestaria al efecto. De transferirse al Consejo de la Magistratura se determinará oportunamente si dicha transferencia es con o sin presupuesto. El Presidente del Consejo, Dr. Piedecasas, enviará un oficio a dicho Poder en el que indicará que este inmueble no es ocioso, sino que está ocupado por el Consejo y que se paga el canon correspondiente, además del mantenimiento y las mejoras realizadas en el mismo.

Se destacó que en el día de ayer se incorporaron en el presupuesto todos los requerimientos provenientes de la Cámara de Apelaciones de La Plata.

Integración de las Comisiones. Se trató la integración de las

Comisiones de Disciplina y Acusación y de Administración y Financiera, con motivo de la renuncia del Consejero Héctor Recalde. La mayoría integrada por los Consejeros Cabral, Donato, Mahiques, Moldes, Piedecosas, Rozas, Tonelli y Valdés, sostuvieron que, en virtud del artículo 7, inciso 4, de la ley 24.937 y modificatorias, que establece entre las atribuciones del Plenario la designación de los integrantes de cada comisión por mayoría absoluta de los miembros presentes, debía resolverse la incorporación. En sentido contrario, los Consejeros Candis, García, Godoy, Tailhade y Vázquez sostuvieron que la sustitución era directa y, por consiguiente, quien reemplazaba al Diputado Recalde debía ocupar su lugar e integrar las comisiones que aquél conformaba; ello a los fines de mantener el equilibrio en el Consejo. Al respecto, destacó el Diputado Tonelli que él se encontraba integrando una sola comisión y que el equilibrio invocado en la anterior conformación del Consejo no había sido tenido en cuenta, toda vez que dos representantes de Diputados que pertenecían al mismo partido integraban la Comisión de Disciplina y Acusación.

Sometido a votación se aprobó por mayoría integrar la Comisión de Disciplina y Acusación con el Diputado Pablo Tonelli y la Comisión de Administración y Financiera con el Diputado Rodolfo Tailhade, quienes también integran la Comisión de Selección, pues la misma debe estar conformada con tres diputados (Valdés, Tonelli y Tailhade).

Convenio marco de cooperación. *Se aprobó el convenio marco de cooperación con la Municipalidad de San Francisco, Provincia de Córdoba, para el desarrollo y ejecución de la obra de la futura sede del Juzgado Federal y con la Municipalidad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fé. En ambos casos se trata de un convenio para realizar actividades y desarrollar proyectos conjuntos.*

Designación del Secretario General del Consejo de la Magistratura.

En el Plenario del 11 de agosto se aceptó la renuncia presentada por la Dra. Susana Berterreix, Secretaria del Consejo de la Magistratura, quien permanecerá en

funciones hasta el 1° de septiembre del corriente año, en razón de lo cual se aprobó designar en ese cargo, desde el 2 hasta el 8 de septiembre, fecha prevista para el próximo Plenario, al Dr. Ramón Trejo, quien se desempeña como Prosecretario Letrado de la Secretaría General del Consejo, con el voto favorable de los Consejeros Cabral, Candis, Donato, Mahíques, Moldes, Piedecosas, Rozas, Tonelli, Valdés y Vázquez.